

2021



Plataforma



ASAMBLEA OFICIAL
SÁBADO 12 DE MARZO DE 2022

HORA:
8:00AM

SIMULACRO DE CONEXIÓN
MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022

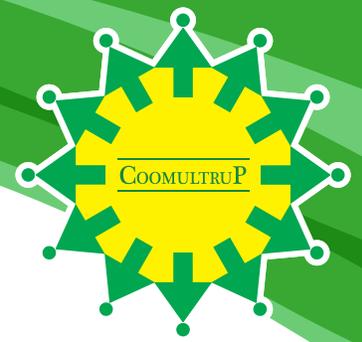
HORA:
8:00AM

CONVOCA A LA

XLVII

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS

No presencial
Modalidad virtual



ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2020 -2022

Principales

Oscar Augusto Fiallo Soto
Carlos Augusto Rangel Álvarez
Jorge Eliecer Portilla Rodríguez
Lorenzo Leal Buitrago
Nelly Medina de Contreras

Suplentes

Luis Carlos Villamizar Lamus
Rubí Esperanza Burgos
Octavio Eliseo Alzate Ospina
María Gabriela Daza Villamizar
Wilson Alberto Contreras Espinosa

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Ciro Alfonso Caicedo Camargo
José Hernán Gómez

Suplentes

Augusto Peñaloza Alvernia
Aidé Castellanos Castellanos

Belkys Yaneth Díaz Contreras

REVISOR FISCAL

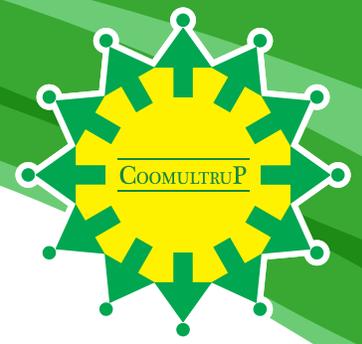
Mariela Villamizar Vera

ADMINISTRACIÓN

Olga Lucía Fernández Romero
Gerente

Carlos Fabián Lizcano Cruz
Contador

Luis Jaime Chaparro Arciniegas
Auditor

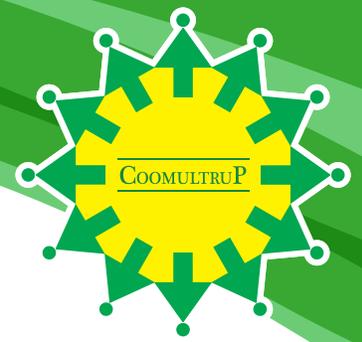


SALUDO

Presidente del Consejo de Administración

Apreciados asociados, en nombre del consejo de administración, damos gracias a Dios, que nos ha acompañado en todo momento hasta hoy, proporcionándonos la sabiduría y el entendimiento para tomar las mejores decisiones en bienestar de todos, así mismo damos las gracias a cada uno de los miembros de los diferentes consejos, a la gerencia y todo su equipo de trabajo, esperando confiadamente que continuarán cumpliendo con su loable labor, responsabilidad y compromiso siendo el principal objetivo de nuestra Institución, ya que hoy celebramos la XLVII asamblea general ordinaria, Es para mí un alto honor dirigirme a ustedes como Presidente del consejo de administración, para informarles sobre la labor desarrollada en el periodo 2020-2021. se obtuvo logros importantes y superamos grandes retos, cumpliendo las metas previamente establecidas, se conformó un equipo de trabajo integrado por la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo, Gerente General y colaboradores que, trabajando con voluntad, responsabilidad, cooperación, ayuda mutua, compañerismo y espíritu de trabajo demostrado, son ahora el reflejo de la situación administrativa, económica y financiera de nuestra Cooperativa.

En el marco de la XLVII Asamblea General Ordinaria me es grato dar a conocer los logros alcanzados, que cumpliendo con el compromiso Este año ha sido muy positivo y mi alto agradecimiento a ustedes, por su continua lealtad y confianza en la Cooperativa, muchos de ustedes nos han indicado que están satisfechos con los servicios ofrecidos y han mostrado su fidelización a Coomultrup. Es propicia la oportunidad para agradecer a la Gerencia General y a nuestro equipo de colaboradores por su constante entrega y capacidad al emprender sus funciones y al responder con un enfoque de don de servicio a las exigencias de nuestros asociados. Asimismo agradecer el profesionalismo de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los diferentes comités de



apoyo, por su importante aporte a las actividades de la Cooperativa, trabajo en equipo y su compromiso en el servicio con nuestros asociados, motivándoles a continuar con este mismo entusiasmo, consideramos con certeza, que nuestra Cooperativa está contribuyendo al desarrollo y crecimiento socioeconómico y a construir una mejor Colombia desde nuestras acciones y trabajo colectivo.

“Cada vez que la cooperativa avanza, obtiene logros y los comparte, todos avanzamos, celebramos y compartimos; de ésta forma construimos visibilidad y buena reputación, tan útiles para enfrentar con mayor rigor los desafíos que vienen”

Nuestra responsabilidad es seguir avanzado en el crecimiento, consolidación, posicionamiento, imagen, reputación institucional, en la educación y capacitación de nuestros asociados, talento humano y directivos, garantizando que ésta y las futuras administraciones desarrollen su gestión con mayor objetividad, capacidad, transparencia y sobre todo que impulsen el crecimiento constante de nuestra Cooperativa, recordándoles que **“El que no vive para servir, no sirve para vivir”**.

Un alto agradecimiento a nuestras familias, gracias por su comprensión y apoyo en el desempeño de nuestras labores en COOMULTRUP Sabemos qué hace falta mucho por hacer y de algo estamos seguros, que con la cobertura de DIOS y el compromiso de todos ustedes, lograremos nuevas metas y sobre pasar las expectativas de nuestros asociados, porque como directivos hemos trabajado con responsabilidad, compromiso, transparencia y visión, pensando en el porvenir y con una nueva concepción de gobierno que constituye la piedra fundamental al desarrollo; el que debemos fortalecer de manera constante.

Muchas gracias y que Dios Bendiga a cada uno de ustedes y sus familias.

-Original firmado-

OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO

Presentación y Saludo

Gerente



Honorables Asociados

Este informe refleja el resultado de las labores desarrolladas por la Administración, atendiendo las políticas emanadas por la Asamblea y a las disposiciones impartidas por el Consejo de Administración.

COOMULTRUP como empresa de Economía Solidaria continúa posicionándose como la mejor alternativa para nuestros asociados especialmente en cuanto a servicios financieros nos referimos ya que para el año 2021 se reformo el acuerdo y el manual de las líneas de crédito al igual que se ajustaron las tasas de interés entre los cuales y como más representativos están el crédito de aportes con un interés del 0.5% el crédito educativo y el crédito de solidaridad del 0.6%, el crédito por compra de cartera desde el 0.65% y se amplió el plazo en libre inversión hasta 144 meses con un monto máximo de deuda por asociado de 165 s.m.m.l.v.

Lo anterior aumentó la cartera de créditos en un 18% pasando de \$4.759.563.570 a \$ 5.624.369.652 equivalente a \$ 864.806.082

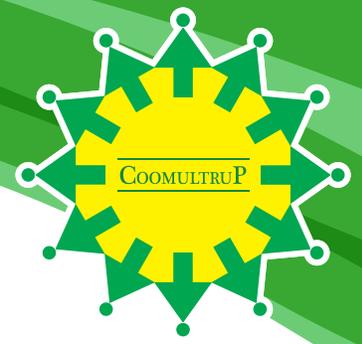
En cuanto al servicio supermercado éste ha venido presentado un crecimiento bastante significativo las ventas comparando desde el año 2019 de \$2.331.937.721 al año 2020 \$4.467.934.786 y el 2021 \$4.684.696.832 lo que refleja el excelente servicio y los precios tan competitivos que se manejan en nuestro autoservicio. En el mes de noviembre se abrió el nuevo local tu Hogar Coomultrup el cual ofrece toda una variedad de productos para el hogar como es la lencería y decoración, estamos seguros que esto contribuirá al fortalecimiento de los servicios ofrecidos.

Es importante enunciar el crecimiento que ha venido presentado el activo de la Cooperativa el cual cerro a diciembre con un valor de \$9.604 millones en donde el patrimonio de la Cooperativa representa el 93.3 % del total el activo con un total de \$8.963 millones.

El pasivo cerro con un saldo de \$641.millones lo que demuestra el bajo endeudamiento que se tiene siendo el más representativo el pago a proveedores con un valor de \$417 millones lo que representa el 87% del pasivo.

Excedente Cooperativo analizando y comparando desde el año 2019 \$185.514 millones para el 2020 \$ 335.112 millones y para el año 2021 son de \$501.684 millones. lo que refleja el trabajo comprometido, transparente y con mucha responsabilidad que se viene realizando.

Nuestra Empresa no ha sido ajena al impacto generado por la pandemia del Covid 19, evidenciándose esto en el retiro de asociados principalmente con actividad económica como independiente que para el año 2021 fueron diez (10) , sin embargo, frente a esta limitante es satisfactorio presentar el trabajo realizado en equipo con los órganos de administración y control y con los colaboradores de la Cooperativa quienes garantizamos la prestación de los servicios sobre todo durante estos dos últimos años. Con la implementación de los servicios a domicilio tanto del supermercado como de la parte financiera y del botón de pago PSE hemos logrado la continuidad del servicio, obteniendo la satisfacción de nuestros asociados y clientes.



Al cierre de la vigencia se cuenta con 542 asociados, 542 familias que día a día contribuyen al fortalecimiento de nuestra empresa, es por ellos que continuamente trabajamos y nos comprometemos como entidad solidaria con valores y principios, entre los cuales como una de las principales premisas está el mejoramiento de la calidad de vida mediante la promoción del ahorro y el crédito y la ayuda mutua.

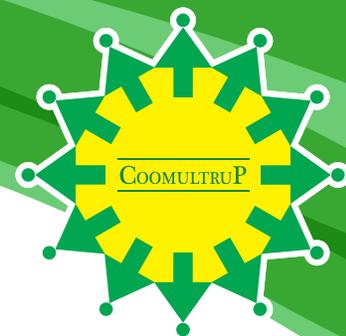
Durante al año 2021 se apoyaron diferentes obras sociales y se participó en las campañas organizadas en la Ciudad y como es nuestro compromiso y responsabilidad social el apoyo incondicional al Asilo de Ancianos, la sociedad San Vicente de Paul, la Asociación de Damas Rosadas y el INPEC.

Finalmente, quiero agradecer a la Honorable Asamblea General de Asociados, al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal y al equipo de trabajo por la responsabilidad y compromiso en la ejecución de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos propuestos.

-Original firmado-

OLGA LUCÍA FERNÁNDEZ ROMERO

GESTIÓN COOPERATIVA EN LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS



Principio 1. Membresía Abierta Y Voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

En el 2021 la base social quedo conformada con 542 asociados.

Reconocemos el compromiso que los asociados muestran en nuestra Cooperativa y aportan al crecimiento social y al fortalecimiento de la base social

Asociados

Asociados a diciembre 31 de 2020	504
Ingresos 2021	71
Retiros	26
Exclusiones	2
Fallecidos	5
Asociados 31 de diciembre de 2021	542

De los 26 retiros que se presentaron dos (2) asociados fueron excluidos por mora, cinco (5) de ellos fallecieron y entre los 26 están los 10 asociados independientes que vieron afectada su actividad económica debido a la pandemia Covid 19.

Edad

La concentración de asociados se da en edades entre 25 y 60 años representado el 65% para un total de 355 asociados de 542 lo que demuestra que los asociados que se encuentran en etapa productiva ven en Coomultrup un aliado para el cumplimiento de sus metas y son asociados que usan activamente los productos y servicios de la Cooperativa.

Rango de edad	# Asociados
18-24	2
25-40	110
41-60	245
61-80	174
Mayores de 80	11



Ubicación Geográfica

Como se establece en el Estatuto de la entidad Coomultrup está haciendo presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de su base social en las diferentes ciudades principales del País, así como en la Provincia de Pamplona.

Población	# Asociados
Pamplona	470
Silos	23
Cúcuta	16
Bogotá	7
Bucaramanga	7
Bochalema	4
Medellín	3
Los Patios	3
Chinácota	2
Pamplonita	2
Toledo	1
Villa de Rosario	2
Floridablanca	2
Total	542

Nivel de Escolaridad

Actualmente se tiene asociados de diversas profesiones, siendo las más representativas los Licenciados (educadores o profesores), ingenieros, administradores, abogados, arquitectos demostrando que, sin importar la especialidad, siempre es positivo pertenecer a la cooperativa.

Nivel Educativo	# Asociados
Doctorado	11
Maestría	35
Especialización	157
Universitario	129
Tecnólogo	103
Técnico	68
Bachiller	23
Primaria	16

La diversidad de nivel de escolaridad en las cuales se encuentran nuestros asociados, permite que exista una cultura académica que fortalece el vínculo asociativo, ya que entre todos se aporta desde la experiencia para hacer de Coomultrup una entidad próspera. Esto demuestra que en la Cooperativa se beneficia a todos los profesionales al igual que al trabajador independiente.



Género

Las mujeres son parte fundamental de nuestra cooperativa conformando el 62.7% de nuestra base social, lo que refuerza nuestro compromiso con la equidad de género el 2021 se cerró con 340 mujeres y 202 hombres asociados.

Principio 2. Control Democrático De Los Miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros (un miembro, un voto), quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

Coomultrup año tras año en su labor como entidad cooperativa ha generado espacios que incentiva la participación de los asociados involucrándolos proactivamente en los procesos democráticos como las asambleas.

Año	Asociados	Hábiles	Inhábiles	Asistentes	Porcentajes
2018	546	486	60	367	67.20%
2019	524	489	35	360	68.70%
2020	513	471	42	337	65.69%
2021	512	472	40	387	75.58%

A pesar de que el año 2021 se realizó la primera asamblea Modalidad no presencial-virtual la conexión a esta Asamblea fue todo un éxito registrándose 387 personas conectadas. Es aquí en donde se demuestra el alto sentido de pertenencia de nuestros asociados.

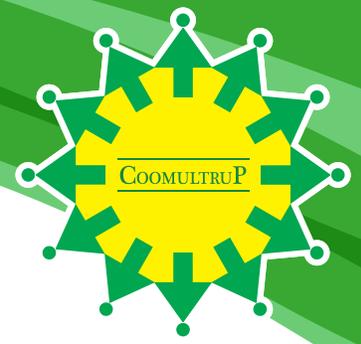
Principio 3. Participación Económica De Los Miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital, una parte de ese capital es propiedad común y el excedente se destina a los siguientes propósitos: desarrollo de la cooperativa mediante la creación de reservas, crear fondos que generen beneficios para los asociados y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la cooperativa.

Los aportes sociales terminaron con un saldo de \$ 6.135 millones, los cuales se encuentran respaldados por la cartera de crédito que termino con un saldo de \$ 5.624 millones más \$196 millones que se encuentran colocados en créditos del supermercado.

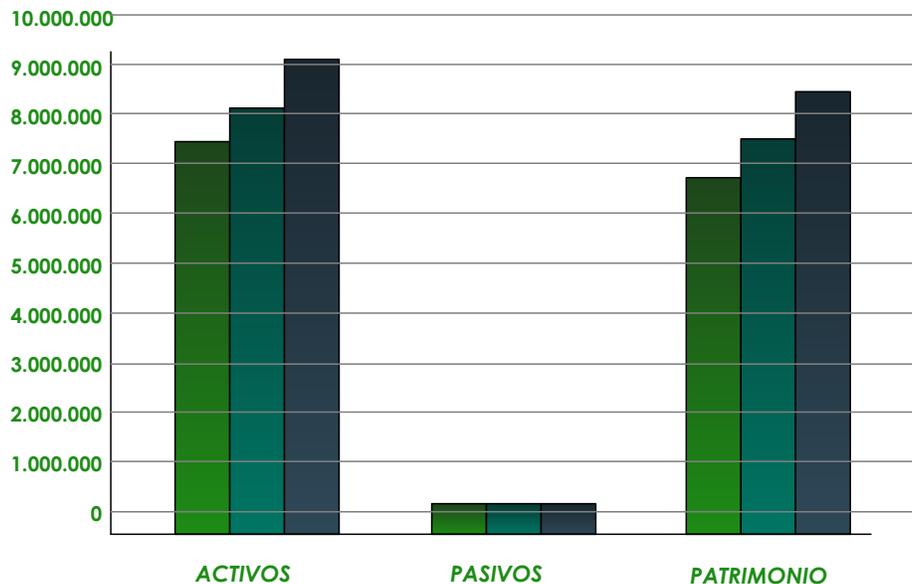
Principio 4. Autonomía E Independencia

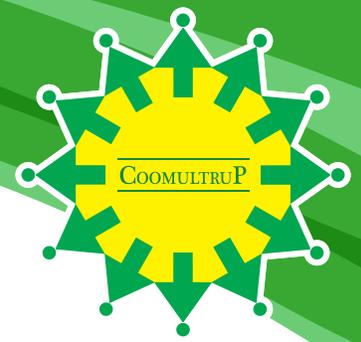
Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.



Análisis al balance General Diciembre 2019-2020-2021

2019	2020	2021
Distribución del activo entre corriente y no corriente		
Activo corriente	Activo corriente	Activo corriente
6.078.976 / 76%	6.718.001 / 78%	7.610.718 / 79%
Activo no corriente	Activo no corriente	Activo no corriente
1.892.452 / 24%	1.934.353 / 22%	1.994.253 / 21%
Distribución del pasivo y patrimonio con respecto al total financiación		
Pasivo corriente	Pasivo corriente	Pasivo corriente
317.903 / 4%	340.20 / 4%	474.830 / 5%
Pasivo no corriente	Pasivo no corriente	Pasivo no corriente
388.071 / 5%	309.284 / 4%	166.230 / 2%
Patrimonio	Patrimonio	Patrimonio
7.265.454 / 91%	8.002.870 / 92%	8.963.911 / 93%





Este indicador compara el grado de financiación con terceros, con el patrimonio de los asociados, en este caso con los aportes, más las reservas y fondos sociales que se han capitalizado, han fortalecido el patrimonio de la Cooperativa, con el propósito de establecer cuál de las dos partes involucradas está asumiendo mayor riesgo.

El 93.30% del apalancamiento financiero está dado por recursos propios de los asociados, en calidad de Aportes Sociales y reservas, lo que traduce que COOMULTRUP es propiedad de sus asociados.

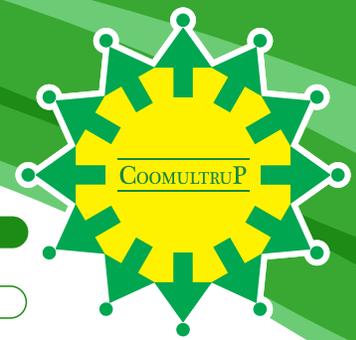
El no tener deudas con entidades financieras hace que la mayor parte de la rentabilidad se produzca con los recursos propios y no se generen intereses a favor de terceros, permitiendo fortalecer cada día más nuestro patrimonio.

Principio 5. Educación, Formación E Información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de la entidad. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

La capacitación es una fuente de actualización indispensable para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de nuestra Cooperativa, es por esto que durante el año 2021 se participó de las capacitaciones programadas por Confecoop Oriente para directivos y empleados en temas tan importantes como son:

N°	Fecha	Capacitación	Participantes	Inversión
1	5/02/21	Actualización y planeación tributaria para empresas de economía solidaria	3	\$190.400
2	25 y 26/02/21	Seminario, actualización circulares básicas, jurídicas contable y financiera	5	\$178.500
3	17 y 18/03/21	Capacitación especializada seminario de presentación exógena 2021	4	\$190.400
4	abril y mayo /21	Capacitación especializada en excel	8	\$2.380.000
5	21/05/21	Seminario capacitación especializada de comites de riesgo	10	\$595.000



N°	Fecha	Capacitación	Participantes	Inversión
6	11/06/21	Seminario de evaluación de cartera	1	\$345.100
7	24/06/21	Seminario taller comité de riesgos y monitoreo SAIR	1	\$345.100
8	Junio y juli/21	Capacitación especializada para directivos	8	\$761.600
9	29/06/21	Contextualización de riesgos en empresas de economía solidaria	4	\$238.000
10	28/09/21	IV Encuentro de Juntas de Vigilancia	4	\$119.000
11	1 y 2 12/21	Cierre contable	1	\$59.500
12	15/12/21	Seminario Taller Auditoría semestral la efectividad del SAIR por parte del revisor Fiscal	4	\$345.100

Principio 6. Cooperación Entre Cooperativas

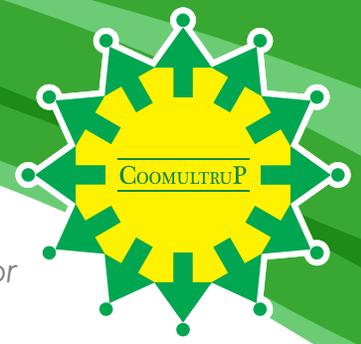
Fortalecemos el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Actualmente se tienen vínculos con los organismos de cooperativas con son:

CONFECOOP ORIENTE, agremiación con la cual se realizan las diferentes capacitaciones y actualizaciones en todo el tema de reglamentación y actualización tributaria en lo referente al sector cooperativo.

EQUIDAD SEGUROS O.C. Con la cual se tiene pactados los seguros de vida de los asociados, las pólizas de protección a la cooperativa recibiendo el retorno cooperativo en cuanto a la utilización de los servicios, además se ofrecen los diferentes seguros a los asociados, de igual manera por intermedio de FUNDEQUIDAD se ofrecen las becas de estudio, talleres juveniles y capacitación.

BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. es el banco cooperativo integrador del sector solidario y es líder en la prestación de servicios financieros, en las eventualidades que se presentan en la cooperativa es la entidad que ofrece el apalancamiento financiero con las mejores tasas y condiciones del mercado y de esta manera poder atender todos los compromisos de créditos con nuestros asociados.



Principio 7. Compromiso Con La Comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

COOMULTRUP es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social Cooperativa. Es por esto que siempre ha sido un compromiso para la Cooperativa el apoyar las siguientes instituciones: Asilo San José, Sociedad San Vicente de Paul, Damas rosadas INPEC.

Además, se apoyaron diferentes instituciones Educativas con el suministro de material para construcción y mejora de las instituciones.

Sede Escolar Negavita perteneciente al Centro Educativo Rural Chichira.

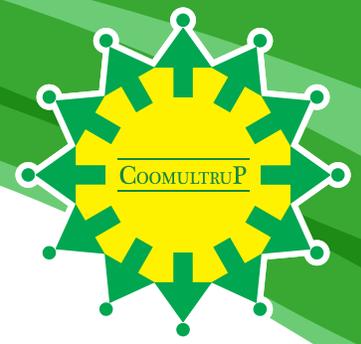
Se realizó donación de material de construcción por valor de \$ 1.200.000 para instalación de piso exterior en el corredor de las aulas y pintura exterior e interior de las aulas.



- ➔ Donación con materiales de construcción por valor de \$236.000 para construcción de aula de la Institución Educativa El Diamante



- ➔ Se compartió un desayuno para los reclusos del Centro Penitenciario de Pamplona para La Novena Navideña
- ➔ Se compartió la cena de Navidad con los adultos mayores del Asilo de ancianos.

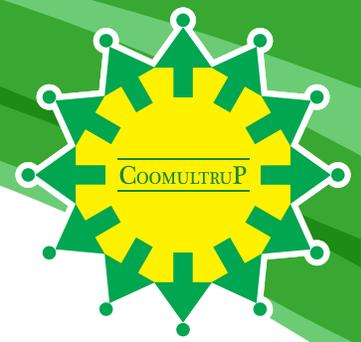


- ➔ Obsequios para la Universidad de Pamplona con motivo de la celebración de la familia Unipamplona y por la Acreditación Institucional los días 29, 30 y 01 de diciembre, para ser rifados entre sus funcionarios.
- ➔ Donación de materiales de construcción por valor de \$544.000 para la señora Sandra Liliana Anaya Meneses con el fin de terminar su casa ubicada en el barrio Cristo Rey.
- ➔ Donación con materiales de construcción por valor de \$320.000 para el señor Víctor Julio Roza García para arreglos de la vivienda ubicada en la calle 1 No. 4-32 Pasaje San José.
- ➔ Donación con materiales de construcción por valor de \$457.000 pesos para arreglo de la casa que fue donada por la parroquia del Señor del Humilladero a la señora María Ignacia Quintana.



- ➔ Donación de una Tablet por valor de \$237.950 pesos para premiar a los participantes del Concurso Coloreando por Santurban





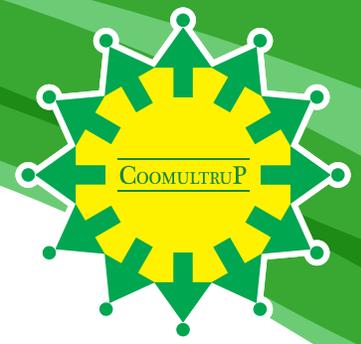
COOMULTRUP y el grupo de carabineros y guías caninos del departamento de policía de Norte de Santander se unen para brindar el apoyo y acompañamiento a un grupo de niños para celebrar el sacramento de la primera comunión.

La eucaristía se celebró el día sábado 4 de diciembre, a las 11 am, en la Parroquia de Santo Domingo, con la participación de representantes de la Policía Nacional, así como de la gerencia y miembros del consejo de administración por parte de la cooperativa.



Abril Ariadna Meneses Duran
Briyith Suarez Peña
Yorley Vera Miranda
Solimar Guadalupe Pernia
Carla Yuliana Villamziar
Shary Valentina Villamizar
JohanSebastian Ayala
Yared Snayder Pabon Suarez
Oscar Esteban Márquez Silva
Juan Camilo Ramon Lizcano





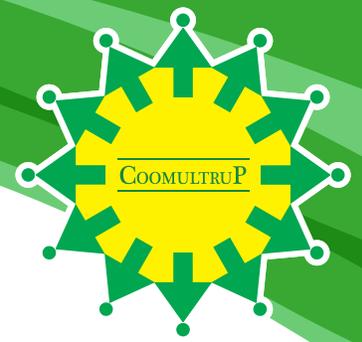
Solidaridad con el Asociados y sus familias

Para el 2021 se otorgaron los siguientes auxilios por el Fondo de Solidaridad.

➔ Por muerte de Padres de los asociados	\$ 14.536.416
➔ Por diagnóstico de patología o enfermedad crítica del asociado	\$ 4.360.926
➔ Por muerte de Asociado mayor de 80 años	\$ 9.085.260
➔ por Muerte de Conyugue de asociados mayor de 80 años	\$ 3.634.104
➔ Reconocimientos de seguro de vida Plan familiar	\$ 68.000.000
➔ Reconocimientos de seguro de Aportes	\$ 69.424.952
➔ Reconocimiento seguros de deuda	\$ 37.252.523

Se realizan las siguientes donaciones a las Instituciones de la Ciudad:

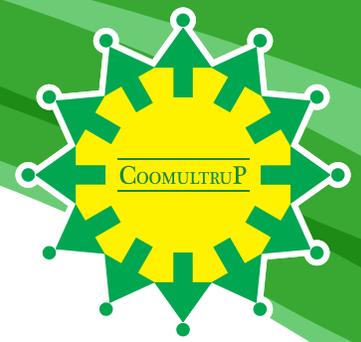
➔ Donación al Asilo San José	\$ 3.309.760
➔ Donación Damas Rosadas	\$ 1.130.000
➔ Donación al INPEC	\$ 529.930
➔ Donación a San Vicente de Paul	\$ 1.100.000
➔ Donación Casa Nazareth	\$ 560.100
➔ Donación Hospital San Juan de Dios	\$ 2.073.000



Día de los niños

Celebración del día de los niños a **145** hijos de asociados, con un detalle que se entregó el Domingo 31 de Octubre en sus instalaciones de Coomultrup





Festival de Villancicos

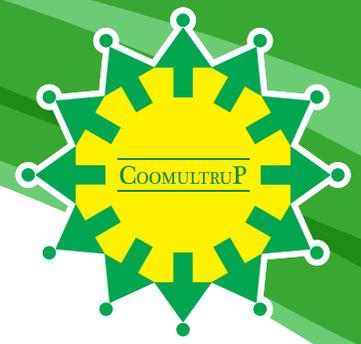
Se llevó a cabo el día 15 de diciembre en la Catedral Santa Clara. Con 8 grupos participantes y 82 personas en escena, se hizo un reconocimiento especial a cada uno de los grupos con un bono por valor de \$400.000 pesos redimible en nuestro supermercado.



Eucaristía de acción de gracias

El día 3 de diciembre como es tradición en nuestra empresa se celebró la eucaristía de acción de gracias por las bendiciones recibidas durante al año.





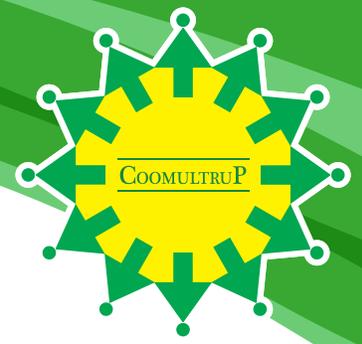
Cena Navideña

El 6 de diciembre se organizó la cena de navidad para directivos y funcionarios de la Cooperativa momento oportuno para agradecer y exaltar el buen trabajo desarrollado durante el año.



Auxilio por crisis social y económica

El 20 de octubre de 2021 como consta en el acta del Consejo de Administración se reformo el Acuerdo de Solidaridad y obrando conforme a uno de los considerandos "Que en ocasión a la pandemia nuestros asociados y sus familias se han visto afectadas económica, laboral y socialmente. Teniendo en cuenta que la principal actividad de desarrollo y sostenibilidad de Pamplona depende de manera directa e indirecta de la población estudiantil universitaria" y el cual en el artículo 5° contempla "Otorgar un auxilio por crisis social y económica para todos los asociados entregados en especies en el supermercado de la misma Cooperativa y el cual es proporcional al tiempo de vinculación durante el año; teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19. Este auxilio estará sujeto a estudio por parte del consejo de Administración y quedará constancia en acta Para el año 2021 el auxilio aprobado fue de \$500.000 por asociado para ser reclamados en víveres y productos de la canasta familiar en nuestro supermercado ascendiendo a la suma de \$ 271.876.827.



SIAR

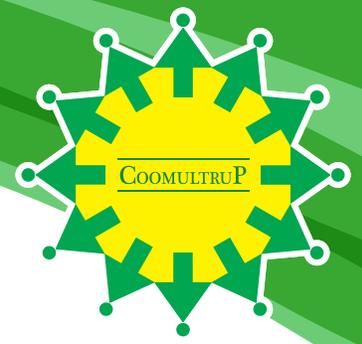
Conocedores de la importancia que tiene la implementación del sistema integral de gestión de riesgos SIAR para COOMULTRUP, hemos aplicado las etapas de identificación, medición, control y monitoreo junto con los elementos requeridos para el tratamiento de cada uno de los riesgos SARLAFT, SARO, SARL, SARC Y SARM a los cuales pueda estar expuesta la Cooperativa y conforme a los lineamientos de la Supersolidaria. Para ello consideramos en el manual los aspectos más relevantes para tener en cuenta en el desarrollo de las actividades y mitigar los posibles riesgos inherentes a los que pueda estar expuesta COOMULTRUP en el normal desarrollo de sus negocios.

Para lograr la gestión del Sistema Integral del riesgo SIAR, se debe básicamente detectar a tiempo los posibles riesgos que pueden afectar el normal desarrollo de COOMULTRUP y de esta forma tomar las estrategias que logren anteponerse a los efectos del riesgo con el único objetivo de lograr prevenir resultados poco asertivos en las actividades que afecten el patrimonio de COOMULTRUP.

El crecimiento en los últimos años del sector solidario nos exige crear y afianzar una cultura de riesgo que ofrezca tranquilidad a todos nuestros asociados y que fortalezca el emprendimiento para seguir desarrollando actividades en beneficio de toda la base social.

El manual del Sistema Integral de ADMINISTRACIÓN DE Riesgos SIAR quedo aprobado por el Consejo de Administración en el Acta No. 016-21 del 28 de junio.





SARLAFT

Corresponde a COOMULTRUP diseñar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT de acuerdo con los criterios y parámetros mínimos exigidos en la presente normatividad aplicada para Colombia, sin perjuicio de advertir que de acuerdo con el literal e), del numeral 2 del artículo 102 del EOSF (Estatuto orgánico del sistema Financiero) , éstos deben estar en consonancia con los estándares internacionales sobre la materia, proferidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI.

COOMULTRUP está obligada a aplicar lo pertinente al régimen de reportes establecido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para lo cual deben emplear los documentos técnicos e instructivos correspondientes de acuerdo con lo contenido en el presente capítulo.

COOMULTRUP en el desarrollo de su actividad pretendan tener relaciones comerciales con otros sujetos obligados al régimen de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo de cualquier sector de la economía, deberán adoptar procedimientos mínimos de conocimiento de ese tercero, en lo que considere le pueda generar algún tipo de riesgo, según los parámetros establecidos en su debida diligencia.

El SARLAFT que implemente COOMULTRUP está obligada conforme a lo dispuesto en las presentes instrucciones, atender a la naturaleza, objeto social y demás características particulares de cada una de ellas.

De igual forma, con el propósito de prevenir que COOMULTRUP sean utilizadas para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ésta debe implementar procedimientos que garanticen la obtención oportuna de información sobre el beneficiario final y de las personas naturales que ejercen el control en las personas jurídicas asociadas, clientes o proveedores.

Se sigue dando cumplimiento al Sistema según lo reglamentado en la circular externa 04 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria, de igual manera se continúa haciendo los reportes trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y las consultas pertinentes en las listas restrictivas.

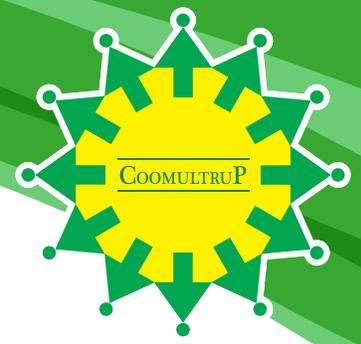
El respectivo Manual Para Asegurar La Prevención Y El Control De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo En Entidades Vigiladas Por La Superintendencia De Economía Solidaria se actualizo y aprobó y está en marcha desde el 13 de septiembre como consta en el Acta del Consejo de Administración No. 023-2021.

De igual manera y con el fin de dar cumplimiento a la norma se procedió al nombramiento del oficial de cumplimiento y suplente como consta en el acta No. 015 del 4 de junio de 2021 quedando conformado así:

SERGIO HERNANDO VERA ARCINIEGAS *Oficial de cumplimiento*

MARGARITA GOMEZ PARADA *Suplente*

Los dos funcionarios ya se encuentran con la capacitación requerida como es el diplomado en Sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo expedida



Se cumplió durante el año con los reportes a la UIAF (**Unidad de Información y Análisis Financiero**) Reporte de transacciones en efectivo y Registro de operaciones sospechosas y registro de operaciones inusuales.

De igual manera se contrató con COOPCENTRAL el modulo Consulta Efectiva para poder realizar las consultas a las listas restrictivas vinculantes para Colombia tanto para asociados, empleados y proveedores.

En el mes de Enero de 2022 Se adquirió la herramienta tecnológica DANGER para realizar el proceso de segmentación de asociados, proveedores, terceros y generación de señales de alerta, actualmente se ha alimentado con la información del segundo semestre de 2020 y estamos en el montaje de toda la información del año 2021

SARC

COOMULTRUP con el propósito de dar cumplimiento con la regulación vigente en Colombia, ha adoptado e implementado el manual del "Administración de Riesgo de crédito (SARC)"; conforme lo expresa la Superintendencia de la Economía Solidaria. Por lo tanto, desarrollará e implementará las etapas y elementos requeridos para implementar su propio modelo de medición de riesgo crediticio SARC conforme la maduración del negocio lo requiera.

Con el fin de mitigar el riesgo de Crédito SARC, COOMULTRUP contará con los elementos de continua ejecución y monitoreo de todas sus operaciones y procesos, los cuales permiten la reducción del error humano y tecnológico. De igual forma, una gestión eficaz del riesgo de crédito permite garantizar a la Cooperativa COOMULTRUP la capacidad de generar su propio modelo de medición de riesgo crediticio SARC que permite crear confianza y estabilidad.

El presente manual fue aprobado en reunión del Consejo de Administración del 22 de septiembre como consta en el ACTA # 024-21

SARO

Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por los siguientes factores: deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

COOMULTRUP cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO que permite identificar los riesgos (actuales y potenciales) que puedan afectar los procesos, medirlos a partir de registros de eventos operacionales, controlarlos mediante la adopción de acciones para la mitigación de los riesgos y monitorearlos para identificar las oportunidades de mejora y la adopción de acciones correctivas; mediante políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, mecanismos de divulgación de la información y planes de capacitación necesarios para establecer, implementar y mantener este sistema, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria del 2020.



El presente manual fue aprobado en reunión del Consejo de Administración del 22 de septiembre como consta en el ACTA # 024-21

SARM

Se entiende por Riesgo de Mercado, la posibilidad de incurrir en pérdidas, e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio de la Cooperativa, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y de Operaciones de Tesorería, en el cual se consignan las políticas, límites, y estrategias que se deben tener en cuenta para una adecuada gestión del riesgo de mercado, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria del 2020

El presente manual fue aprobado en reunión del Consejo de Administración del 22 de septiembre como consta en el ACTA # 024-21

SARL

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, incurriendo en pérdidas excesivas.

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en el cual se consignan las políticas, procedimientos, metodologías, límites máximos de exposición, estrategias y planes de contingencia que se deben aplicar para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria del 2020

Sistema de Gestión de Datos Personales

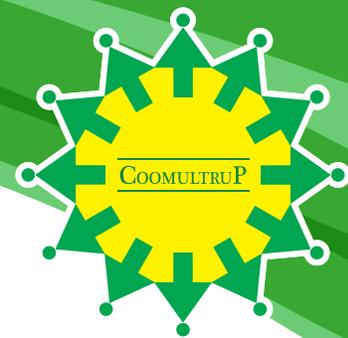
Dando cumplimiento a la norma se cuenta con la implementación de todo el sistema y con las debidas autorizaciones por parte de todos los asociados, proveedores, clientes y empleados en el manejo de la información personal y confidencial. De igual manera se cuenta con la política de tratamiento de datos personales.

A la fecha no se encuentra ninguna petición o queja relacionada con este tema de parte de nuestros asociados o clientes. De igual manera para el año 2021 se cumplió con los respectivos reportes a la Superintendencia de Industria y Comercio SIC. (21 de febrero y 23 de agosto)

Planta de Personal

A diciembre de 2021 se encuentran 22 personas contratadas laboralmente distribuidas en la parte financiera 8, Supermercado 10 y Hogar Coomultrup 2 Servicios general 1 y en licencia no remunerada 1 empleado. Del 100% de los ingresos el 9.82% corresponde a nómina y prestaciones

Colocación de Créditos



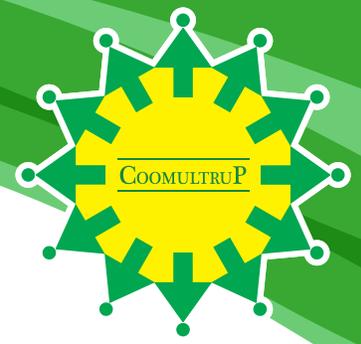
Para el año 2021 los siguientes fueron los créditos aprobados según la línea.

➔ Créditos de libranza

Nombre	Número	Valor
Aportes	17	\$113.635.000
Educación	3	\$15.690.000
Electrodomesticos	7	\$12.290.612
Express	8	\$41.000.000
Libre Inversion	19	\$417.555.544
Rotativo	93	\$64.637.136
Salud Integral	5	\$2.442.000
Seguros y SOAT	114	\$51.225.800
Suministro	34	\$8.117.628
Suministro de celulares	107	\$7.380.095
Turismo	2	\$8.800.000
Vehiculo	4	\$230.170.000
Totales	413	\$972.943.815

➔ Créditos pago de ventanilla

Nombre	Número	Valor
Aportes	87	\$778.966.777
Compra de cartera	3	\$74.980.850
Educacion	6	\$25.146.270
Express	22	\$94.000.000
Impuesto	5	\$3.492.138
Libre inversión	98	\$2.556.044.047
Rotativo	377	\$374.561.778
Seguros Y SOAT	214	\$102.451.680
Suministro	400	\$203.081.991
Suministro celulares	164	\$14.205.998
Totales	1381	\$4.230.423.667



Supermercado

A diciembre 31 se registraron las siguientes ventas en el Supermercado Coomultrup y Tu Hogar Coomultrup.

Ventas Asociados \$ 1.041.342.840

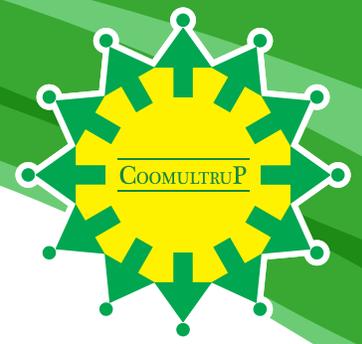
Ventas Particulares \$ 3.641.553.992

Como beneficio para nuestros asociados está aprobado el descuento del cinco (5%) sobre factura en las compras que realicen. Para el año 2021 el beneficio asciendo a la suma de Ciento Cuarenta y Siete Millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos un peso (\$147.343.801)

Desde el año 2019 se suscribió convenio con el PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS PMA con el fin de canjear bonos alimentarios y para el año 2021 se registraron unas ventas por valor de \$ 773.290.603

TU HOGAR COOMULTRUP en el mes de noviembre de 2021 se dio apertura a un nuevo local ubicado en la carrera 7 # 3-67 en donde se ofrece todo lo relacionado con lencería y decoración estamos seguros que esto contribuirá al fortalecimiento de los servicios ofrecidos.





PROCESOS JURÍDICOS

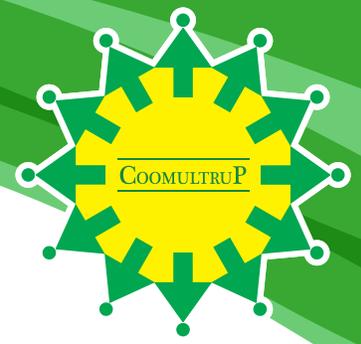
Estos son procesos que se adelantan con exasociados de la cooperativa y que están a cargo de la abogada Martha Jael Parra García

Proceso # 1 radicado No. 0271-2017 del 7 de julio de 2017 en el Juzgado Civil Municipal de Pamplona por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS (\$18.722.100,00). En la actualidad, la liquidación efectuada por la Abogada ante el Juzgado de conocimiento asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS con 20 centavos (\$25.335.055,20) El porcentaje de probabilidad que tiene Coomultrup 5%, toda vez que el codeudor se encuentra pensionado y el deudor principal se encuentra con unos procesos que fueron instaurados con anterioridad. 8.- se solicitó el embargo de unos bienes inmuebles que se encuentran ubicado en la ciudad de Armenia, para lo cual se procedió a registrar los respectivos embargos el día 12 de febrero de 2020, para lo cual se recibió por parte del juzgado el oficio de fecha 26 de febrero de 2020 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia, donde informan que queda registrado únicamente el inmueble con la matrícula inmobiliaria No. 280-193740

Proceso # 2 radicado No. 0317-2015 del 4 de mayo de 2015 en el Juzgado Segundo civil Municipal de Pamplona por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL CATORCE PESOS con 02 centavos (\$1.604.014,02) En la actualidad, la liquidación efectuada por la abogada ante el Juzgado de conocimiento asciende a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS con 61 centavos (\$4.367.105,61). - Fijan fecha para el día 02 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble embargado, no se llevó a cabo, toda vez que el despacho fijo otras diligencias para la misma fecha y hora. La suscrita solicito al Juzgado se fije nuevamente fecha para llevar a cabo la diligencia de Secuestro del bien inmueble que se encuentra embargado, para lo cual estoy en espera de que fijen la mencionada fecha.

Proceso # 3 radicado No. 0272-2017 del 7 de julio de 20217 en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pamplona. SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS con 95 centavos (\$770.563,95) En la actualidad, la liquidación efectuada por la suscrita ante el Juzgado de conocimiento asciende a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS con 07centavos (\$1.573.950,07) - El porcentaje de probabilidad que tiene Coomultrup 3%, toda vez que el deudor se encuentra con unos procesos que fueron instaurado con anterioridad. A la fecha no se ha podido recuperar esta cartera, por lo expuesto anteriormente. Igualmente se ha reiterado al Juzgado se requiera al pagador General del Ejército Nacional de la ciudad de Bogotá, para que informen en que turno tenemos para el respectivo descuento.

Proceso # 4 radicado No. 0199-2021 del 13 de abril de 2021 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pamplona VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$23.788.267,00) - En la actualidad se solicitó ante COLPENSIONES, el embargo del 50% de la pensión que devenga la demandada, para lo cual la mencionada entidad procedió a realizar los respectivos descuentos a partir del mes de noviembre de esta anualidad



SG-SST SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados al ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar).

Es compromiso y obligación de las empresas dar cumplimiento a las disposiciones de la legislación colombiana vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se destaca el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo establece en su Libro 2 – Parte 2 – Título 4 – Capítulo 6 Directrices para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019, la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

De acuerdo a lo anterior corresponde dar continuidad a la actualización, implementación, ejecución y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

ACTIVIDADES

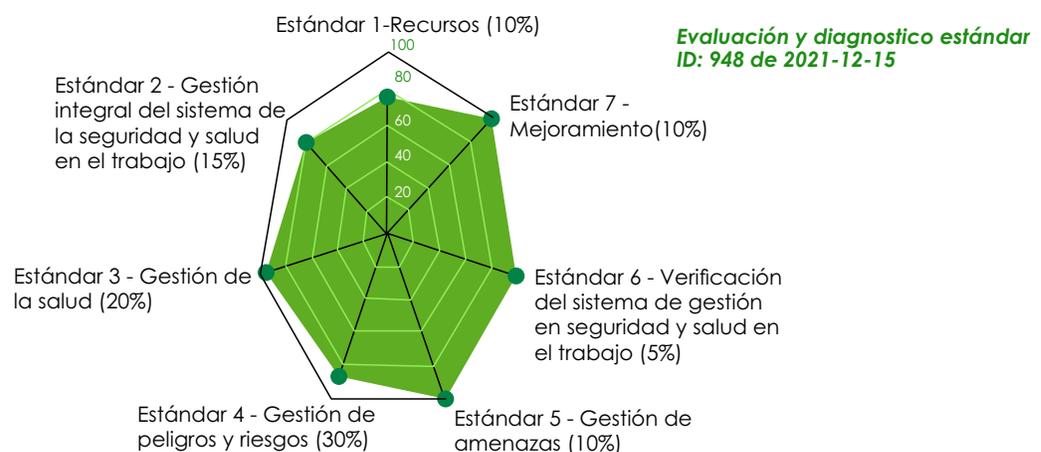
Siga el desarrollo de las actividades

EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

[Ver documento 1.] [1. Evaluación y diagnostico SGSST Estandares minimos Res 312 Comultrup.pdf](#)

De acuerdo a la Resolución 312 de 2019 Capítulo III. Artículo 16. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se realizó evaluación de seguimiento diciembre 2021, LA EMPRESA OBTUVO UN PUNTAJE INICIAL DE 89,5%, requiriendo un 10,5 % de mejoramiento, en relación a ello se diseñó un plan de mejoramiento el cual se está llevando a cabo.

[Ver documento 2.] [2. Plan de mejoramiento.pdf](#)





Se llevó a cabo cumplimiento de la Circular 072 (del 30 noviembre de 2021) que trata sobre el registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST para la vigencia 2021. Se registró en la aplicación habilitada en la página web del Fondo de Riesgos Laborales <https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co>

También dando cumplimiento a dicha Circular 072, se remitió copia de la autoevaluación de los estándares mínimos y del plan de mejoramiento a la Administradora de Riesgos Laborales-ARL para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones. la ARL Equidad recibió a conformidad y emitió sus recomendaciones



Su aliado estratégico en prevención

San José de Cúcuta, lunes 17 Enero 2022

Señores
COOMULTRUP LTDA
Cúcuta

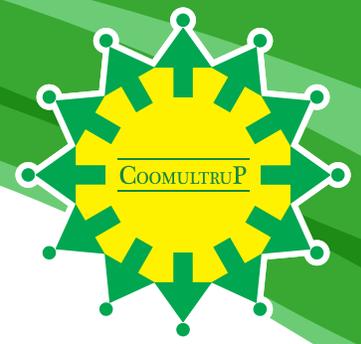
Apreciados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Administradora de Riesgos Laborales de La Equidad Seguros de Vida O.C.

Revisada la información remitida por Ustedes el viernes, diciembre 31, 2021 vía correo electrónico correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el respectivo plan de mejoramiento, consideramos que este último contiene las acciones necesarias para el cumplimiento de los estándares y la adecuada implementación del Sistema de Gestión.

Teniendo en cuenta que el puntaje obtenido fue de 90%, con valoración <ACEPTABLE>, agradecemos remitimos el reporte de avance del plan de mejoramiento en el término máximo de Seis meses desde la fecha de la autoevaluación.

Le recomendamos promover la realización de las actividades referidas en el plan de mejoramiento en las fechas establecidas y según los parámetros referidos.



ACTIVIDADES

Se realizó la asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST, igualmente la asignación de profesional que diseñó el Sistema de Gestión de SST, asignación de recursos humanos, se asignaron las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema; el personal de la empresa cuenta con sus afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales; la empresa ha entregado dotación y los elementos de protección personal acordes a los peligros.

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizaron las evaluaciones medicas ocupacionales cumpliendo con la Resolución 312 Capítulo III, artículo 16 Estándares mínimos.

Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica.

Con la expedición de la Resolución 2346 de 2007, quedó establecida, para los empleadores, la obligación de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. En su Artículo 3, dicha resolución dice lo siguiente:

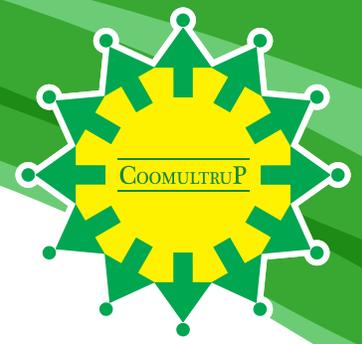
“Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

- ➔ Evaluación médica pre ocupacional o de pre ingreso.
- ➔ Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
- ➔ Evaluación médica pos ocupacional o de egreso.
- ➔ El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como pos incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.”
- ➔ A los empleados que ingresaron se procedió a realizar examen de ingreso y de igual manera los de retiro no habiendo ninguna novedad para la empresa.

Se cuenta con los conceptos de aptitud que demuestran la realización de las evaluaciones médicas. Las evaluaciones médicas periódicas se realizaron en febrero 2021. Se realizó el seguimiento de las recomendaciones médicas por escrito a los trabajadores.

AUDITORIAS INTERNAS DE SGSST

El 25 de marzo 2021 con el acompañamiento de la asesora ARL se realizó el respectivo seguimiento Con el equipo auditor; el 17 de diciembre 2021 se realizó la auditoría, seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos Con el equipo auditor; El 3 de marzo de 2022 se tiene programada reunión de



ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se conformó el Comité de Convivencia Laboral el 18 de febrero de 2021. Integrado de acuerdo a la normativa vigente Resoluciones 652 y 1356 de 2012; Periodo de vigencia de dos años. Se asignaron responsabilidades. Este comité ha realizado las reuniones trimestrales correspondientes, ha participado en capacitaciones de sst, ha divulgado sobre generalidades del Comité de convivencia a los trabajadores. Presidente: Luz Mery Gonzales Jaimes, Secretaria: Elizabeth Valencia Parra; Miembro Suplente: Claudia Yaneth Jaimes Rico.



Durante el mes de Junio/21 se capacito por medio de la ARL Equidad Seguros a Claudia Yaneth Jaimes Rico sobre estrategias de liderazgo en relación a la salud mental, en septiembre/21 a Elizabeth Valencia Parra sobre la Ley 1010 de 2006, sobre prevención del acoso laboral. El 21/02/2022 por medio de la consultoría externa en sst les socializo la Ley 2191 sobre desconexión laboral.

Cómo establece la circular 063 de 2020 y decreto 1072 de 2015 en relación a curso de 20 horas virtuales Claudia Yaneth Jaimes Rico lo culminó el 18 de febrero de 2022; Luz Mery Gonzales Jaimes lo culminó el 22/01/2022) por medio de la ARL Equidad está en proceso de habilitación de curso para que la secretaria de este comité pueda realizarlo.

CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (7 de Julio 2020- 7 de Julio 2022)
Conformado de acuerdo a la normativa vigente Resolución 2013 de 1986, decreto 614 de 1984, dec 1295 de 1994, resolución 312 de 2019.

Integrantes: Samuel Ernesto Lizcano Cristancho – Presidente; José Nicolás Bautista Latorre– Suplente del Presidente; Carlos Julio Gáfaró Celis – Secretario; Omar Yesid Sandoval Villamizar – Suplente del Secretario; este comité ha realizado las reuniones ordinarias mensuales. Ha realizado inspecciones informales consignadas en minuta de sst, ha participado en jornadas de divulgación de temas de prevención como la socialización de las rutas, planos de evacuación; conforme al decreto 1072 capítulo 6 artículo 2.2.4.6.29 han participado en las auditorías del SGSST.



Conforme a la Resolución 4927 de 2016 este Comité cuenta con las respectivas certificaciones curso de 50 horas del SGSST de José Nicolás Bautista Latorre, Samuel Ernesto Lizcano Cristancho.

La Resolución establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años, y que, pasado este tiempo, se debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST

- ➔ Samuel Ernesto Lizcano Cristancho curso el 15 de Feb/2022
- ➔ Carlos Julio Gáfaró Celis culminó el curso el 17 de Feb/2022
- ➔ José Nicolás Bautista Latorre culminó el curso el 18 de Feb/2022
- ➔ Omar Yesid Sandoval culminó el curso el 18 de Feb/2022

Durante el periodo de Julio 2021 a la fecha se han realizado las visitas puestos de trabajo, inspección epp con el acompañamiento de asesora sst, verificación y revisión de informes por medio de la consultoría sst.

ACTUALIZACIÓN COE BRIGADA DE EMERGENCIAS

El día 27 de noviembre de 2021 en las oficinas administrativas se reunieron: la representante legal y los trabajadores para actualizar el COE y brigada con el acompañamiento de la consultoría externa en SST.

Decreto 1072 capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación. Artículo 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios. Resolución 312 de 2019. Capítulo III. Artículo 16. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias - Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa, y entrega de la dotación.



Socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección del COE comité operativo de emergencias y la Brigada de Emergencias; Periodo de los miembros del comité es de un año.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

DIRECTOR: OLGA LUCÍA FERNÁNDEZ ROMERO - **SUPLENTE:** CARLOS FABIÁN LIZCANO

DIRECCIÓN DE LA LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES

DIRECTOR: MARGARITA GÓMEZ PARADA - **SUPLENTE:** JOSÉ NICOLÁS BAUTISTA LATORRE

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

SAMUEL ERNESTO LIZCANO CRISTANCHO – **SUPLENTE:** CARLOS FABIÁN LIZCANO

COORDINADOR DE EVACUACIÓN

COORDINADOR: CARLOS FABIÁN LIZCANO CRUZ – **SUPLENTE:** MARÍA PATRICIA GARCÍA GARCÍA
BRIGADISTAS: CARMEN DOLORES CARVAJAL, FANNER DAVID MÉNDEZ CHAMORRO

COORDINACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

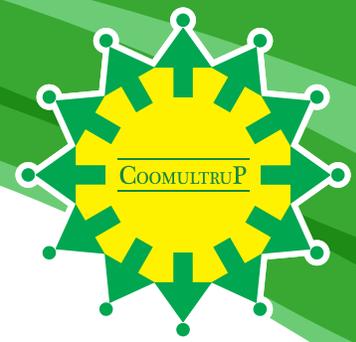
COORDINADOR: CLAUDIA YANETH JAIMES RICO-**SUPLENTE:** LUZ MERY GONZÁLEZ JAIMES
BRIGADISTA: ANDRÉS DAVID GARCÍA CONTRERAS

COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

COORDINADOR: OMAR YESID SANDOVAL VILLAMIZAR-**SUPLENTE:** SERGIO HERNANDO VERA
BRIGADISTA :GREGORY ALBERTO MENDOZA MUJICA

BRIGADISTA TU HOGAR COOMULTRUP

MÓNICA LILIANA ROZO HERNÁNDEZ



Conforme a la Resolución 4927 de 2016 este Comité cuenta con las respectivas certificaciones curso de 50 horas del SGSST La directora de este comité, el jefe de la brigada de emergencias, director de logística y comunicaciones principal y suplente.

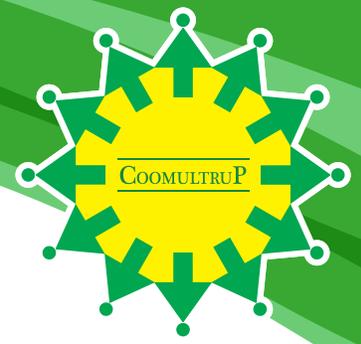
Cómo establece la circular 063 de 2020 y decreto 1072 de 2015 en relación a curso de 20 horas virtuales cuenta con sus respectivas certificaciones las personas citadas a continuación:

- ➔ Olga Lucía Fernández Romero (fecha certificado: 18 /02 /2022)
- ➔ Carlos Fabián Lizcano Cruz (fecha: 17/02/2022)
- ➔ Samuel Ernesto Lizcano Cristancho (fecha certificado: 15/02//2022)
- ➔ Luis Jaime Chaparro Arciniegas (fecha certificado: 15/02//2022)
- ➔ José Nicolás Bautista Latorre (fecha certificado: 18 /02 /2022)
- ➔ Margarita Gómez Parada (fecha certificado: 18/02/2022)
- ➔ Omar Yesid Sandoval (fecha certificado: 18 /02 /2022)
- ➔ Claudia Yaneth Jaimes Rico (fecha certificado: 18 /02 /2022)
- ➔ Mónica Liliana Roza Hernández (fecha certificado: 16/02/2022)
- ➔ Luz Mery Gonzales Jaimes (fecha certificado: 22/01 /2022)

por medio de la ARL Equidad está en proceso de habilitación de curso para los demás integrantes de la brigada.

Jefe de la Brigada con el acompañamiento de la consultoría y asesoría externa de sst han realizado las respectivas inspecciones y verificaciones de cumplimiento del PEM Plan de emergencias.

- ➔ Verificación y ajustes del diseño de los Planos de evacuación en contexto Covid 19 (5,7,8 enero 2021)
- ➔ Participación en la auditoría de ARL, Seguimiento al cumplimiento del SGSST (25/03/2021)
- ➔ Participación reunión Plan de trabajo, seguimiento al grado de cumplimiento (17 /06 /2021)
- ➔ Socialización por áreas de las rutas de evacuación, de los lineamientos en caso de evacuación, rutas de evacuación habilitadas, puntos de encuentro, incluido aplicación de normas de bioseguridad ante la pandemia por Covid 19 (10/09/2021)
- ➔ Inspección de botiquines (oficina, supermercado, vehículo de domicilios) (5/08/2021)
- ➔ Inspección de extintores (5 y 10 de agosto/2021)
- ➔ Inspección – aplicación de listas de verificación pem - Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad (asistencia técnica realizada 3/9/2021 y 11/9/2021) se realizó reunión en la cual se revisó el pem. En cuanto a Los resultados obtenidos en el ANRI son dentro de la clasificación bajos. Sin embargo, debido a que en la ciudad de Pamplona y la región de Norte de Santander en su registro histórico se han presentado movimientos telúricos, es de tener presente la continuidad de las medidas de carácter preventivo tales como:
 - ➔ Continuar manteniendo las vías libres de obstáculos.
 - ➔ Continuar con las capacitaciones de brigadas de emergencias
 - ➔ Continuar con las inspecciones sst
 - ➔ Programar simulacro de evacuación en el contexto de la pandemia por Covid 19. con el apoyo de Bomberos de la localidad
 - ➔ Evitar colocar mercancía cerca de las luminarias
 - ➔ continuar con la Colocación de las rejillas en los estantes que hagan falta para evitar que en un movimiento telúrico se caiga la mercancía al piso o se presente un incidente
 - ➔ Cotizar la alarma para evacuación



ANALISIS DE RIESGOS ANRI Y DE VULNERABILIDAD 2021

Francy Rod <si.sgst@gmail.com>
para Coomultrup, Alexandra ▾

11 sept 2021, 08:00

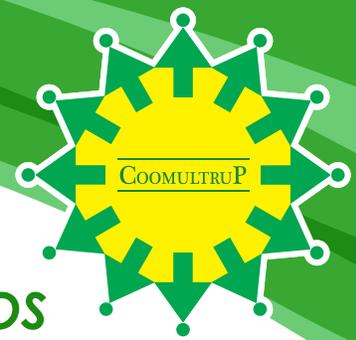
Inspección: extintor Tu Hogar Coomultrup (27/01/2022)

- ➔ Inspección: botiquín de primeros auxilios Tu Hogar Coomultrup (27/01/2022)
- ➔ Verificación del cumplimiento Pem (27/01/2022)
- ➔ Reunión ordinaria trimestral (3/02/2022)
- ➔ Por medio del cuerpo de bomberos de la localidad realizaron las respectivas

inspecciones en diciembre 2021

➔ Inspección revisión de la parte eléctrica a cargo de proveedor competente con el acompañamiento del Jefe de la brigada dando conformidad del buen estado de las instalaciones eléctricas (16 /02 /2022)





CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD BOMBEROS

la certificación de seguridad contra incendios y seguridad humana. Según la Ley 1575 del 2012. En su artículo 42 nos informa inspecciones y certificaciones de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas; estas inspecciones contemplan la revisión de los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad

➔ CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TU HOGAR COOMULTRUP

Fecha de expedición: 3/12/2021 Vence: 3/12/2022

➔ CERTIFICADO DE CONFORMIDAD COOMULTRUP

Fecha de expedición: 3/12/2021 Vence: 3/12/2022



CAPACITACIONES MEDIANTE LAS TIC Y PRESENCIALES

Por responsabilidad social y atendiendo las recomendaciones del Gobierno con respecto al Covid - 19, como medida de prevención, cómo estrategia para que puedan ir desarrollando Formaciones, divulgaciones de SST de manera virtual mediante herramientas tecnológicas digitales se realizaron sesiones, uso de plataformas zoom, google meet, whast app, YouTube, y las evaluaciones, la asistencia virtual o, semi presencial cada uno en su puesto de trabajo.

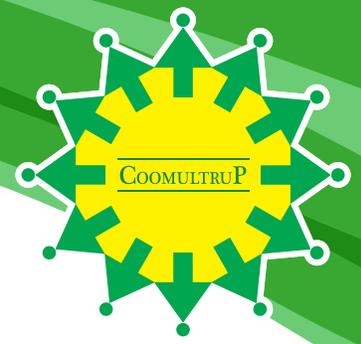
Fecha: 17/02/2021

TEMA: Charla corta sobre generalidades y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral

Por medio de grupo de Whast app Líderes de SST Coomultrup la gerente comparte copia de la charla y también las memorias de la actividad

Recibieron la charla: 15 trabajadores





INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cumplió conforme a la resolución 312 realizar actividades de inducción y reinducción, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.

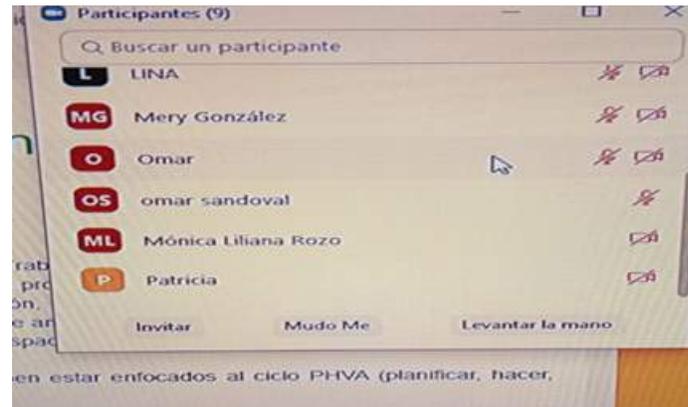
Fecha: 19/02/2021

TEMA: Inducción en SGSST en contexto Pandemia por Covid 19

Por medio de grupo de what app se dan las indicaciones y enlace para reunión mediante plataforma Zoom, actividad realizada por grupos

Se comparten las memorias de la actividad. Se realiza la evaluación mediante formularios google.

recibieron la charla: 15 trabajadores.



Fecha: 23/06/2021 trabajador nuevo cargo tesorero Sergio Hernando Vera Arciniegas

Fecha: 26/06/2021 y 29/06/2021; contratista asesora sst – Consultoría externa sst

Fecha: 6/08/2021 Fanner David Méndez Chamorro Pasante Sena, Andrés David García Contreras

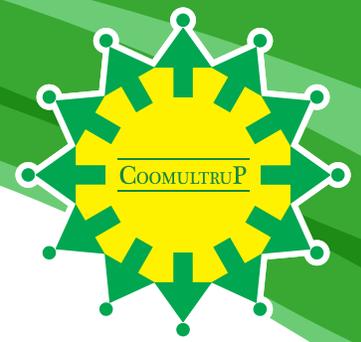
Fecha: 4/09/2021 ingreso como trabajador de la empresa Fanner Méndez aplica inducción, Egdar Gauta Jaimes Auxiliar de almacén, Erika Rodríguez aprendiz Sena.

Fecha: 15/10/2021 Inducción Empresa Proveedoradora SMB Security Ltda- José Ricardo Rico Fernández

Fecha: 8/11/2021 Carmen Dolores Carvajal encargada de servicios Generales, Yudith Patricia Becerra Berbesí, Gregory Mendoza,

Fecha: 3/02/2022 Cristian Camilo Leal, Leydy Díaz, Carmen Dolores Carvajal encargada de servicios Generales re inducción, Inducción Empresa Proveedoradora SMB Security Ltda Pedro Jaimes

Fecha: 19/02/2022 Inducción en SGSST, normas de bioseguridad ante la pandemia por Sars Cov 2 Covid 19 Res 777.



DIVULGACIONES CHARLAS CORTAS DE SST, PUBLICACIONES dando cumplimiento res 312, res 777

Fecha: 2/07/2021

Tema: Gestión de los exámenes médicos ocupacionales, su importancia en SGSST
Por medio de la consultoría externa de SST

Visto por: 19 trabajadores

Divulgaciones, publicaciones realizadas mediante Grupo de Whast app por medio de consultoría externa:

Fecha: 5/03/2021 Publicación Cómo desinfectar tu celular para prevenir el Covid 19

Fecha: 30 /06 /2021 corta video charla sobre Mitos y verdades de las vacunas por medio de consultoría externa sst.

Fecha: 6 /07 /2021 charla corta Divulgación sobre Autocuidado y salud Mental – Resolución 777

Fecha: 7/07/2021 charla sobre el tema de vacunación

Fecha: 8/07/2021 divulgación enfocada a medidas de prevención y autocuidado del Covid 19 - cápsula de bioseguridad Covid 19 / generalidades, pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con covid-19.

Fecha: 9/07/2021 Divulgación Enfocada a medidas de prevención y autocuidado del Covid 19; sobre Qué otros cuidados debemos tener para evitar el contagio del Covid 19.

Fecha: 12/07/2021 Charla corta - Divulgación sobre alimentación saludable.

Fecha: 14/10/2021 TEMA: Capacitación Asesora ARL sobre estilos de Vida Saludable, comportamientos que más influyen en la salud, los estilos de vida y el sistema cardiovascular, los estilos de vida y el trabajo. Actividad realizada en la tarde por tal motivo pudieron asistir a la charla

Asistieron: 13 trabajadores



Fecha: 15/10/2021 Charla corta sobre el tema Perfil sociodemográfico

Fecha: 12/11/2021, 20/11/2021 Charla corta sobre Generalidades de Brigadas de emergencia por medio de consultoría de sst , Funcionamiento, conformación, Qué es una emergencia, los peligros que pueden generar una emergencia, quienes pueden pertenecer a la brigada de emergencias, grupos que conforman la brigada de emergencias, Coe Comité Operativo de emergencia, sensibilización para convocatoria.

BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN COVID 19 Actualización del Protocolo de Bioseguridad Julio de 2021, ya que quedo derogada la Resolución 666, y la normatividad vigente sobre protocolos de bioseguridad ante la pandemia por Sars Cov 2, Covid 19 es la Resolución 777 de junio de 2021; se solicitó reunión con la ARL Equidad para revisión del mismo la cual fue realizada el 10/08/2021.



LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
RIESGOS LABORALES

REPORTE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SG-SST

CIUDAD:	Cúcuta	FECHA:	10 Agosto 2021
NOMBRE DE LA EMPRESA:	COOMULTRUP LTDA	NIT EMPRESA:	890502419
EMPRESA USUARIA:	N.A.		
TELÉFONO:	5683510	CORREO ELECTRÓNICO:	coomultrup@hotmail.com
NOMBRE DEL CONTACTO:	FRANCY JOHANA GUERRERO	CARGO:	Asesora Externo de SST
NOMBRE PROFESIONAL SST:	SANDRA ESTUPIÑAN VALDERRAMA	HORA INGRESO:	2:00pm
		HORA SALIDA:	3:00pm
		HORAS EJECUTADAS:	1 hora

TEMAS TRATADOS

Se realiza asesoría Técnica de forma virtual, en donde se promovió la revisión de protocolo de bioseguridad de la Empresa con el fin de generar recomendaciones por parte de la ARL y dar respuesta a inquietudes de acuerdo a los cambios normativos actuales Resolución 777 del 02 Junio 2021.

- Las ARL da asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19. Revisando que el protocolo de Bioseguridad cumpla con la adecuada implementación, cumplimiento y seguimiento de las medidas del protocolo de bioseguridad, el cual deben alinearse a los reglamentos de la empresa y al SG-SST
- Se le recuerda los medios de contacto para dar soporte con las orientaciones sobre la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19, de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID-19.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 777 DEL 02 DE JUNIO DE 2021: Esta resolución aplica a todos los habitantes del territorio nacional, a todos los sectores económicos y sociales del país y a las entidades públicas y privadas nacionales y territoriales que integran el Estado colombiano.
- El distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno. La señalización que ya tenga la empresa la pueden mantener, se recomienda nueva señalización para visitantes con discapacidad por lenguaje de señas para deficiencia auditiva y por medio de altavoces recordar las medidas de bioseguridad para personas con déficit visual y que incluya la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Las encuestas de sintomatología, y monitoreo de síntomas como el de condiciones de salud, se realizará una vez la empresa presente contactos estrechos de casos identificados, casos sospechosos y confirmados identificados o cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios. Como opción realizar 1 vez a la semana sondeo de síntomas a trabajadores.
- Dentro del Copasit, se llevará la estadística de casos sospechosos, o confirmados pero sin nombres de los trabajadores, con el fin de mantener la confidencialidad de datos personales.
- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes, no es un elemento que se deba compartir.
- Lavado e higiene de manos. Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos. La normatividad no nos habla de los secadores de manos, ya la decisión es de la empresa.

ACCIONES PREVENTIVAS

*Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19.
*La ARL podrá verificar las medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades. En cualquier momento que se amerite ya sea de forma virtual.
*Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

Firma Representante ARL

Nombre: SANDRA ESTUPIÑAN VALDERRAMA
C.C. No: 1090382356

Firma de la Empresa

Nombre: Francy Johana Rodríguez Guerrero Ing. Industrial
Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo
C.C. No: [Redacted]
Lic. Resolución 2282 del 2 de Julio de 2014



BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN COVID 19

Comité de Protocolo de Bioseguridad ante la Pandemia por Sars Cov 2 (Covid 19)

La cooperativa designo en abril 2020 como personas a cargo del protocolo de bioseguridad en la Cooperativa por sección a las siguientes personas:

Administración : Carlos Fabián Lizcano Cruz

Supermercado : Carlos Julio Gáfaró Celis y Samuel Ernesto Lizcano Cristancho

Líder del protocolo : Olga Lucia Fernández Romero gerente

Continuamos velando por el cumplimiento estricto de todas las políticas establecidas para evitar la propagación del virus covid-19.

- ➔ Han organizado la promoción de la vacunación con el personal.
- ➔ Se ha realizado el monitoreo de las condiciones de Salud, censo, aplicación de encuestas con el acompañamiento de asesora sst.
- ➔ Se han realizado jornadas de tomas de pruebas Covid 19
- ➔ Se han reportado los casos por enfermedad común previo consentimiento informado a la ARL, e IDS
- ➔ dando cumplimiento a la normativa vigente

Entidad: Equidad Seguros	Fecha	Asistieron
Prevención para el transporte y manejo de mercancías peligrosas	Junio de 2021	Luz Mery Gonzalez Jaimes
Actualización de plan de emergencia con énfasis a la nueva normalidad	Junio de 2021	Elizabeth Valencia Parra
Identificación y prevención en el uso del asbesto, crisotilo y fibras similares	Junio de 2021	Cesar Orlando Portilla Granados
Comite de convivencia laboral estrategias de liderazgo en la relación a la salud mental	Junio de 2021	Claudia Yaneth Jaimes Rico
Ley 1010 de 2006- prevención Acoso Laboral	Sept. 2021	Elizabeth Valencia Parra

REUNIONES DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO

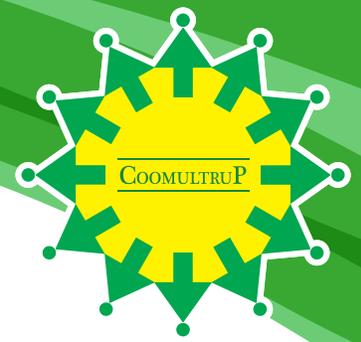
Fecha: 17/06/2021 Gerente, equipo sst

Fecha: 14/07/2021 Auditor interno – consultoría sst

Durante Julio/2021 a la fecha se realizaron reuniones virtuales asesora sst – consultoría sst – líder sst para revisar plan de trabajo, verificación

IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS EN SST

La metodología utilizada para dicha identificación y valoración de riesgos se basa en la metodología GTC 45. La identificación de peligros, valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo y determinación de los controles respectivos, cubre los procesos que se llevan a cabo en la empresa incluye los riesgos asociados con actividades rutinarias y no rutinarias, formulando las medidas preventivas para el control de los peligros presentes.



La identificación de peligros y evaluación de los riesgos se desarrolla por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Está documentada, se encuentra actualizada y cargada en la plataforma del SGSST Moisés.

La empresa contrató la consultoría externa en SST, con licencia vigente en SST vigente avalada por el IDS de Norte de Santander, para el diseño de matriz de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Se aplicaron las respectivas encuestas de auto reporte, las visitas a los puestos de trabajo, las inspecciones para el levantamiento de las matrices.

La responsabilidad del seguimiento al cumplimiento de las medidas de control le corresponde al COPASST.

Informe elaborado por:

-Original firmado-

Francy Johanna Rodríguez Guerrero Ing. Industrial
Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo.
Lic. Resolución 2282 del 2 de Julio de 2014

INFORME CONTROL INTERNO



Pamplona, 17 de Febrero de 2022

Señores(as)
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CONSEJO DE ADMINISTRACION
GERENCIA
Coomultrup
Ciudad.

Referencia: Informe de Control Interno
Período: 2021

El control interno es de importancia para la estructura administrativa y contable de la Cooperativa. Esto asegura que tanto son confiables sus estados contables, frente a los fraudes y eficiencia y eficacia operativa.

Apreciados(as) Señores(as):

Como responsable del Control Interno de "Coomultrup", me permito presentar el siguiente Informe, correspondiente al periodo 2021.

Mi labor fue planeada y ejecutada con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa, de quien recibí la colaboración requerida para mi gestión, incluyendo la información y los recursos tecnológicos y materiales solicitados.

El trabajo realizado para la fiscalización de la entidad, me permitió la permanencia, cobertura y profundidad suficiente para tener los elementos de juicio necesarios para opinar sobre los estados financieros de fin ejercicio y pronunciarme sobre los diversos aspectos que la normatividad vigente indica en el funcionamiento de la Cooperativa.

La información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos, en procura de una gestión eficiente y transparente, para lo cual se deberá revelar información que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental.



Toda la información revelada en los estados contables debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, observando siempre la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la Cooperativa.

El proceso de control interno debe orientarse bajo la responsabilidad del representante legal, así como de los directivos y responsables de las diferentes áreas, en especial la contable, se adelanta en las entidades y organismos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

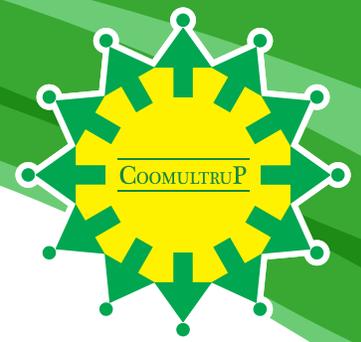
Producto de la revisión y observación de documentos contables y cumplimiento de normas efectuada durante la vigencia del año 2021, de manera escrita y verbal se hicieron algunas recomendaciones y sugerencias que permitieron realizar correcciones y ajustes y hacer el seguimiento sobre las diferentes áreas de la entidad.

Es de resaltar el seguimiento adelantado por la Gerencia a los procesos de Cartera y Crédito, con el propósito de controlar más la información, debido a los grandes atrasos de los asociados en sus pagos, de igual forma se verificaron las conciliaciones, y los resultados de todos los procesos contables con el propósito de depurar la información, registros de partidas de deterioro de Cartera de Crédito, amortización de los diferidos, pagos laborales, tributarios y de manera particular el seguimiento al registro de los documentos como comprobantes de Egreso, de Ingreso y Comprobantes de Contabilidad con los libros auxiliares de la Cooperativa.

El rubro de mayor importancia, la Cartera de Créditos, fue atendida de manera particular por las circunstancias del atraso en los pagos, mostrando su deterioro, notificando a los asociados y sus codeudores los hechos sobre el no pago oportuno y las consecuencias generadas en estos hechos; Se deja constancia del trabajo realizado en el análisis de Créditos, Aprobaciones, Constitución de Garantías, Desembolsos, Recaudos, Provisiones, Compromisos de pago, evaluaciones de cartera por parte del Personal de Cartera, la Gerencia y el Comité de crédito de la cooperativa. Igualmente, el análisis individual y general de la cartera de crédito de asociados, carteras vencidas.

Al Revisar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, se pueden realizar las siguientes conclusiones, motivo de su comparación con el año inmediatamente anterior:

Las utilidades del año 2.021 corresponden a un 9.0% aprox de los ingresos totales, en tanto que, en el año 2.020, corresponde a un 6.4% aprox.; lo cual demuestra mayor rentabilidad, mostrando la recuperación que se obtuvo de los ingresos por intereses de los créditos, los cuales se habían visto afectados desde el año 2.019, producto de la pandemia.

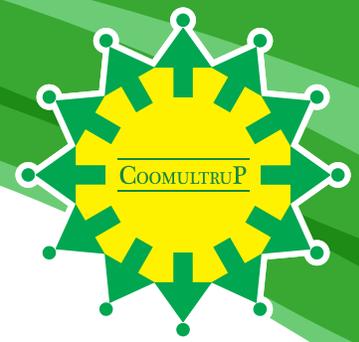


Los Ingresos del supermercado se incrementaron en un 4.9%; en tanto que los ingresos recibidos por intereses de créditos de consumo se incrementaron en un 10.6%

De otra parte vale la pena resaltar los cambios generados con respecto a los gastos de personal de la sección del supermercado y de la sección de créditos: Los gastos de personal del supermercado, se incrementaron en un 19.8% y los de la sección de créditos se incrementaron en un 1.2%; en tanto que los gastos generales del supermercado se incrementaron en un 27.2%, los de la sección de crédito disminuyeron en un 12.3%

Estado de resultados Diciembre 2020-2021

Cifras expresadas en miles de pesos	2020	2021
Ventas (ingreso supermercado)	4.467.934.786	4.684.696.832
Costo de venta	3.754.971.570	3.880.720.909
Utilidad bruta	712.969.216	803.975.923
Gastos de personal- supermercado	208.671.826	250.067.642
Gastos generales-supermercado	154.708.377	196.841.770
Intereses créditos de consumo- Intereses prestamos	726.218.009	803.075.822
Otros ingresos no operativos	37.898.970	72.229.896
Gasto de personal-administración	292.455.500	295.968.981
Gasto generales-administración	397.723.797	348.956.362
Gastos financieros (bancarios)	34.815.632	42.367.493
Otros egresos no operativos	53.592.484	43.395.057
Utilidad operativa (administración)	(14.470.434)	144.617.825
Utilidad antes de impuestos (U.A.I.)	335.112.579	501.684.336
Proyección de impuestos de renta	67.022.516	100.336.867
Utilidad Neta	335.112.579	501.684.336



COOMULTRUP cuenta con un conjunto de normas internas coherentes entre sí, actualizadas con la legislación externa, lo cual, aunado a los Comités Auxiliares del Consejo de Administración, y a los órganos de control, como la Junta de Vigilancia, facilitan unas sanas prácticas.

Referente a la Junta de Vigilancia y de acuerdo al control social que ejerce en la Cooperativa, es importante que elabore su propio plan de trabajo que le permita ejercer de manera productiva sus funciones.

Sistema de Gestión de Riesgos; este es uno de los aspectos que, a mi juicio, es de los más importantes y por tal razón se ha venido participando por parte de la administración y la revisoría fiscal en Seminarios y Talleres, sobre actualizaciones de la normatividad jurídica, contable y financiera y sistemas de gestión de riesgos. No obstante, hay conciencia que el sistema de gestión de riesgos está en proceso de construcción en la organización.

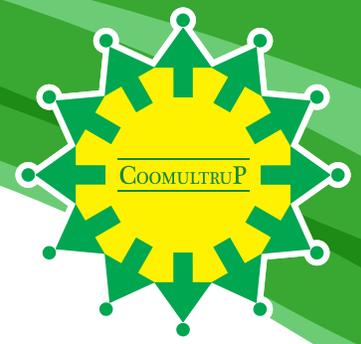
Con los sistemas de gestión de riesgos financieros, de lo que ampliamente se ha venido conociendo en los círculos especializados y paulatinamente se viene incorporando en la legislación expedida por la Supersolidaria, se pretende, como componentes del Sistema de Control Interno, mejorar sustancialmente la administración de los riesgos a que se exponen las entidades que operan productos financieros, de una forma metódica, objetiva e integral.

Características mínimas de los análisis por tipo de riesgo:

Riesgo de Crédito: La gestión del riesgo del crédito debe ser parte integral de la estrategia de la cooperativa, por tanto, los productos de crédito ofrecidos y los cupos y límites asignados deben estar dentro de los niveles de atribuciones establecidas por el Consejo de Administración.

Riesgo de liquidez: Las organizaciones solidarias sujetas a gestionar este riesgo, deben contar con una estrategia de manejo de liquidez para el corto, mediano y largo plazo. De esta manera, las políticas de liquidez deben contemplar aspectos coyunturales y estructurales de la Cooperativa. La estrategia global de liquidez debe ser aprobada por el consejo de Administración.

Riesgo de Mercado: Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de la Cooperativa, aspecto este que debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones.



Riesgo operacional: La Cooperativa deberá contar con los recursos, medios y procedimientos necesarios que garanticen la adecuada operación de sus actividades. En este sentido, entre otros requisitos, deberán garantizar que:

Riesgo de lavado de Activos y Financiación del terrorismo: Las Cooperativas deberán adoptar mecanismos que les permitan prevenir que sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Para este órgano de control, es conocido que la Administración se ha ocupado prioritariamente de los asuntos orientados fundamentalmente a garantizar la calidad y oportunidad del servicio de crédito. Adicionalmente, cabe precisar que, se sigue trabajando en el mejoramiento del servicio de supermercado, procurando mantener los mejores precios, sabiendo que estamos en desventaja frente al contrabando, y el montaje de nuevos supermercados, el cual es nuestro principal competidor, por sus precios y no por la calidad que ofrecemos.

1. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

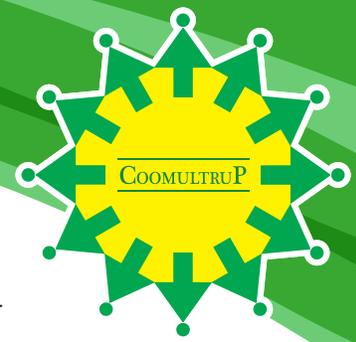
“El control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto de personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- ➔ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ➔ Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- ➔ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.” (Consejo Técnico de la Contaduría).

Partiendo del concepto anterior, el Control Interno es responsabilidad de todos y se inicia con el autocontrol, como compromiso individual de actuar siempre de buena fe, evitar incurrir con nuestros actos en conflictos de interés, deponer el interés individual sobre el colectivo, ser propositivos y auspiciar sanas prácticas en las relaciones con la Cooperativa.

Ahora bien, Control Interno, conceptúa que en el periodo se continuo cualificando el proceso, mediante el afinamiento y definición del conjunto de políticas y procedimientos apropiados, para el aseguramiento de un actuar cada vez más eficaz y seguro, en los diversos espacios de la Cooperativa; en ello ha jugado un papel relevante el compromiso de la Administración, el desempeño de todos y cada uno de los empleados de la Cooperativa y la postura crítica de la Gerencia ante determinadas situaciones que pudieron afectar el normal funcionamiento.

Como reto para el inmediato futuro, adicional a la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos Financieros, al cual ya se hizo referencia en este informe, está el implementar las acciones necesarias para



lograr un nivel de seguridad tecnológica óptimo, a lo cual se espera llegar mediante el mejoramiento continuo del área de sistemas, a fin de reducir y controlar eficazmente los riesgos propios al objeto social de la Cooperativa.

Objetivos Cualitativos de la Gestión Integral de Riesgos:

- ➔ Identificar **“El mundo” de riesgos** a los que se está expuesto, determinando responsables de la gestión y el control de los mismos.
- ➔ Garantizar que las **políticas, procedimientos y procesos** existan y apoyen a la toma de decisiones en la gestión de riesgos: Reducir, evitar, mantener o transferir el riesgo previamente identificado.
- ➔ Crear conciencia y fomentar **la cultura** en la organización, para comprender la importancia y la naturaleza de las pérdidas por los riesgos materializados.
- ➔ Mejorar continuamente el sistema de control interno y los procesos, así minimizaremos el **riesgo asumido**.

Objetivos Cuantitativos de la Gestión Integral de Riesgos:

- ➔ Optimizar la relación existente del **riesgo-rentabilidad**, para la identificación del apetito de la Cooperativa.
- ➔ Establecer y/o asignar **Los recursos** (pérdidas esperadas) y **el capital** (pérdidas inesperadas)
- ➔ Lograr mediciones (Sin altos márgenes de error) en la eficiencia de las diferentes **líneas del Negocio**.

1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

“La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativa, económica y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables” (Consejo Técnico de la Contaduría).

Mi revisión incluyo la constatación de la política de la Administración, de dar estricto cumplimiento al marco legal que cobija a la Cooperativa; a continuación, se relacionan las obligaciones más relevantes:

- ➔ Análisis de Cartera. En el año se analizaron al azar carpetas de los documentos soportes de los Créditos otorgados y se constató que estos fueron otorgados de acuerdo con los procedimientos establecidos y cumpliendo con las políticas de otorgamiento de crédito. Igualmente se analizó el comportamiento de los créditos en el último trimestre de 2021 y se observó a 31 de diciembre de 2021 el pago de las cuotas por parte de los deudores asociados, inclusive en aquellos asociados que se habían atrasado y otros que no se les habían realizado descuentos, antes del 31 de diciembre cancelaron.



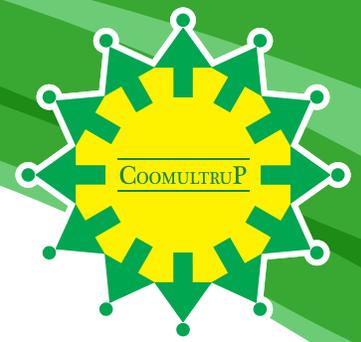
Las provisiones se han realizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad, no se ha hecho necesario asumir pagos con cruce de provisiones individuales, pero se ha cumplido con la Provisión general de acuerdo a lo estipulado.

En cuanto a las instancias de administración de cartera de acuerdo al reglamento de crédito, las instancias a que se ha llegado por vencimiento de obligaciones son el cobro preventivo y el cobro administrativo y en casos extremos el cobro jurídico. Ha permitido el cobro de la Cartera.

- ➔ **Fiscales:** los impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que obligan a la Cooperativa fueron causados, declarados y pagados oportunamente. Igualmente, COOMULTRUP debe dar cumplimiento a las obligaciones como agente retenedor y responsable del IVA.
La cooperativa ya cumplió con el deber formal de actualizar el RUT.
- ➔ **Laborales y Parafiscales:** Se cumplió adecuadamente con las diferentes obligaciones contractuales por vínculos laborales, dentro del marco de la Legislación Laboral vigente, incluidos los Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social; al cierre del ejercicio, estaban debidamente causadas y contabilizadas las partidas necesarias para el pago de las prestaciones sociales exigibles. En la actualidad se tiene una demanda, canalizada a través de Confecoop Oriente, sobre los pagos realizados al Sena e I.C.B.F y acorde con el fallo del consejo de estado del 30 de julio de 2020 las entidades del sector solidario fueron exoneradas a partir del 1 de enero de 2017 sobre los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, por lo que ya hubo un acto administrativo expedido por el SENA.
- ➔ **Reporte de Información:** la Administración de la Cooperativa, a través del área Contable, cumplió con el envío periódico de los informes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales DIAN.
- ➔ **Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** la Cooperativa cumple debidamente con el uso de software licenciado.
- ➔ **Normas Contables:** por su naturaleza cooperativa, COOMULTRUP está sujeta a normatividad contable específica, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y el Consejo Técnico de Contaduría Pública, incluido un Plan de Cuentas, a lo cual está debidamente ajustada la Entidad.

4. AUDITORIA FINANCIERA

“La auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el contador público independiente otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó” (consejo Técnico de la Contaduría).



A continuación, se hace referencia a los componentes más importantes de la información financiera de COOMULTRUP, así como los indicadores, los cuales, como signos vitales, permiten una completa lectura de su estado, al cierre de 2021.

4.1. ACTIVOS

(Cifras en miles de pesos)

DICIEMBRE 2021

ACTIVOS TOTALES \$ 9,604,971

El Total de Activos al cierre del ejercicio, en comparación al inicio de operaciones, se incrementó nominalmente en un 11%, lo cual constituye un indicador de crecimiento destacado si se analizan los retiros durante el año.

4.1.1 CALIDAD DE LOS ACTIVOS

(Cifras en miles de Pesos)

DICIEMBRE 2021

ACTIVOS TOTALES \$ 9.604.971

ACTIVOS PRODUCTIVOS \$ 7.551.263

ACTIVOS IMPRODUCTIVOS \$ 2.053.708

La participación de los activos productivos, generadores de ingresos dentro del total de activos es del 78.62%, este indicador es aceptable, se concluye que en COOMULTRUP, este indicador está situado en un excelente nivel, entendiéndose que dentro de los activos improductivos se encuentran la propiedad, planta y equipo.

Como lo indica la tabla siguiente, la cartera de Crédito es el principal activo productivo de la Cooperativa:

(Cifras en miles de pesos)

DICIEMBRE 2021

ACTIVOS TOTALES \$ 9.604.971

ACTIVOS PRODUCTIVOS \$ 7.551.263

CARTERA \$ 5.624.370



La Cartera de Crédito al finalizar 2021, representaba el 59% del total de Activos.

4.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA DE CRÉDITO:

(Cifras en miles de pesos)

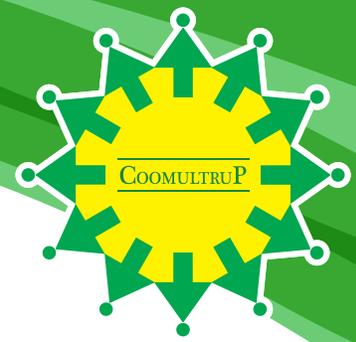
DICIEMBRE 2021

CARTERA AL DÍA	\$5.351.937
CARTERA VENCIDA	\$ 272.433
PROVISIÓN TOTAL	\$99.165
INDICE DE CUBRIMIENTO	36.39%

- ➔ La calidad de la Cartera de Crédito, medida por su índice de morosidad general, ha venido disminuyendo, no deja de ser buena si tenemos en cuenta nos representa un 4.84% y que en el sector este indicador es superior al 10%.
- ➔ El índice de Cubrimiento de la Cartera, dado por la relación entre la Provisión de la Cartera y la Cartera Vencida, al terminar el periodo 2021 se situó en 36 pesos, lo que se traduce que por cada 100 pesos vencidos se disponía de \$ 36 de provisión para su cubrimiento. Cabe precisar que la política de Cobranza implantada por la Administración ha dado resultados a 31 de diciembre de 2021.
- ➔ A 31 de diciembre de 2021, la cartera se encuentra clasificada en categoría A en la mayor proporción. La gestión de cobranzas de acuerdo al Reglamento de Crédito con el apoyo de cada uno de los funcionarios de la cooperativa ha dado hasta el momento buenos resultados y ha permitido esta situación.
- ➔ La Cartera de Crédito de Asociados se registra y controla de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No.020 de 2020, respecto a la evaluación, clasificación y régimen de provisiones.

4.1.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE CRÉDITO

Los créditos son concedidos a las Personas Naturales asociadas a COOMULTRUP. Créditos aprobados por el Comité de crédito y por el Consejo de Administración cuando la ley lo considere. No existe concentración técnica de la Cartera de Créditos.



4.1.2. PASIVOS

(Cifras en miles de pesos)

DICIEMBRE 2021

ACTIVOS TOTALES	\$ 9.604.972
PASIVOS TOTALES	\$ 641.060

La participación de los pasivos en la financiación del Total de Activos es del 6,67%.

4.1.3. COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

(Cifras en miles de pesos)

DICIEMBRE 2021

ACTIVOS TOTALES	\$ 9.604.972
PASIVOS TOTALES	\$ 641.060
PASIVOS CON COSTO	\$ 0

Los Pasivos con Costo son aquellos recursos por los cuales la Cooperativa paga un interés para poder disponer de ellos.

Los Créditos obtenidos del sector financiero, en sus diferentes modalidades, que al cierre del año 2021 son equivalentes a los Pasivos con Costo. No obstante, de acuerdo a los flujos de efectivo proyectado y de según la necesidad de liquidez por el crecimiento en el servicio de crédito, la administración puede optar por los cupos de crédito disponibles en entidades financieras; para ello el Banco de Coopcentral autorizo un cupo de crédito por \$ 1.000.000.000,00.

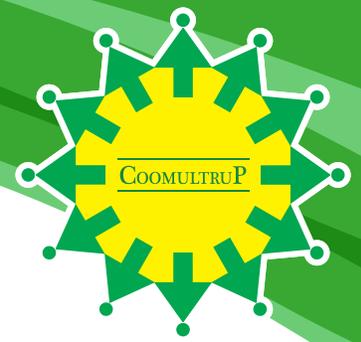
4.2. PATRIMONIO

(Cifras en miles de pesos)

DICIEMBRE 2021

ACTIVOS TOTALES	\$ 9.604.972
PATRIMONIO	\$ 8.963.912
APORTES SOCIALES	\$ 6.135.401

El Patrimonio de COOMULTRUP representa el 93,30% del Total de Activos.



Los Aportes Sociales son el principal componente del Patrimonio y en la actualidad la principal fuente de recursos de la Cooperativa, con una participación del 63,87 % en el Total de Activos.

A 31 de diciembre de 2021, los Aportes Sociales presentaban las siguientes características:

- ➔ La base de datos registraba 542 asociados con saldo en Aportes sociales.
- ➔ El total de los Aportes Sociales, alcanzó la suma de \$ 6.135.401.138

4.3. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se señalan los indicadores financieros más relevantes:

- ➔ El 93.30% del apalancamiento financiero está dado por recursos propios de los asociados, en calidad de Aportes Sociales y reservas, lo que traduce que COOMULTRUP es propiedad de sus asociados.
- ➔ Relación Créditos Bancarios / Cartera: 0%, indica que, por cada \$ 100 pesos que se tenía colocado en cartera, se poseían \$ 0 pesos de entidades financieras, como fuente de financiación; se considera apropiada una relación igual o inferior a 20%.
- ➔ Relación de Activos Improductivos/ Patrimonio: 22,91%; indica la proporción del patrimonio que se encuentra inmovilizado, financiando activos improductivos; es decir que, por cada 100 pesos que COOMULTRUP tenía en Patrimonio, 22,91 pesos estaban representados en activos improductivos; igualmente lo podemos interpretar como que el 100 por ciento de los activos improductivos estaba financiado con Patrimonio; esto debido a la medición a valor razonable de la propiedad, planta y equipo.

En su conjunto las variables e indicadores evaluados, reflejan una organización que se proyecta en la región, que tenemos que apoyar para conservar y profundizar este crecimiento, en consideración de las amenazas externas (Bancarias-créditos y Contrabando-Ventas) que se pueden visualizar para el año 2022, se requiere darle continuidad a esa constante y juiciosa gestión que se ha venido realizando a todos los niveles de la organización.

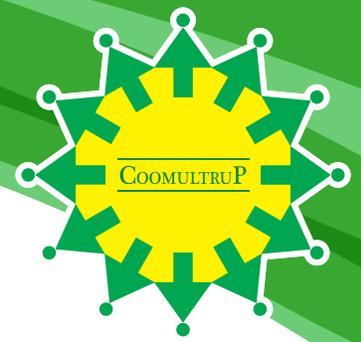
Saludo solidario,

Jaime Chaparro Arciniegas

Control Interno

T.P. No. 28672 – T

C.C.: REVISORÍA FISCAL



Pamplona, 27 de enero de 2022

Señora
MARIELA VILLAMIZAR VERA
Revisora fiscal
COOMULTRUP

Ref: Certificación Estados Financieros.

Nosotros Olga Lucia Fernández Romero y Carlos Fabian Lizcano Cruz certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2021.

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con los dos años inmediatamente anteriores, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No.20 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad a 31 de diciembre de 2021.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y del Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2021, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente: Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, que se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

-Original firmado-

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

-Original firmado-

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

Estado de Situación Financiera

Diciembre 2019-2020-2021



Cifras expresadas en miles de pesos

	2019	2020	2021
Activo			
Disponible	345.356	769.645	429.306
Cartera de crédito	4.737.968	4.759.564	5.624.370
Inventarios	435.682	598.694	869.522
Cuentas por cobrar, deudores, bienes y servicios	535.555	513.346	543.137
Anticipo de Impuestos	24.415	76.752	144.383
Total de activo corriente	6.078.976	6.718.001	7.610.718
Equipo de oficina	103.271	123.995	147.827
Maquinaria y equipo	180.968	208.373	230.365
Vehiculos	0	0	18.290
Edificios	1.028.641	1.037.406	1.037.406
Terrenos	363.335	363.335	363.335
Equipo de cómputo	148.541	152.420	175.651
depreciación acumulada	(131.088)	(157.195)	(191.599)
Inversiones permanente- otras inversiones	198.784	206.019	212.978
Total activo no corriente	1.892.452	1.934.353	1.994.253
Total activos	7.971.428	8.652.354	9.604.971
Pasivos			
Obligaciones financieras corto plazo	233	0	0
proveedores	278.496	298.747	417.829
Cuentas y gastos por pagar-diversas	7.131	21.956	19.081
Retenciones y aportes de nómina	5.253	6.788	8.560
Ingresos recibidos para terceros	26.790	12.709	29.360
Total de pasivo corriente	317.903	340.200	474.830
Obligaciones financieras largo plazo	215.104	0	0
Remanentes por pagar	0	9.324	0
obligaciones laborales largo plazo	48.928	69.498	66.529
Diversos	30.305	83.460	67.950
Fondos sociales	93.734	147.002	31.751
Total pasivo largo plazo	388.071	309.284	166.230
Total pasivo	705.974	649.484	641.060

Estado de Situación Financiera

Diciembre 2019-2020-2021



Cifras expresadas en miles de pesos

	2019	2020	2021
Patrimonio			
Aportes sociales	5.124.695	5.626.313	6.135.400
Reserva protección de aportes	452.376	478.860	491.292
Fondo readquisición de aportes	10.808	17.429	17.429
Fondo especial	364.144	417.238	690.189
Resultado del ejercicio	185.514	335.113	501.684
Fondos sociales capitalizados	70.906	70.906	70.906
Superavit por donaciones	100	100	100
Resultados acumulados por adopción NIIF	1.056.911	1.056.911	1.056.911
Total patrimonio	7.265.454	8.002.870	8.963.911
Total pasivo y patrimonio	7.971.428	8.652.354	9.604.971

-Original firmado-

Olga Lucia Fernandez Romero
Gerente
(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Carlos Fabian Lizcano Cruz
Contador Público
T.P. No. 203675 - T
(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Mariela Villamizar Vera
Revisor Fiscal
T.P. No. 63941 - T
(Ver certificación adjunta)

Estado de Resultados
Diciembre 2019-2020-2021



Cifras expresadas en miles de pesos

	2019	2020	2021
Ventas (ingresos supermercado)	2.331.938	4.467.935	4.684.697
Costos de ventas	2.022.830	3.754.972	3.880.721
Utilidad Bruta	309.108	712.963	803.976
Gastos de personal-Supermercado	130.432	208.672	250.068
Gastos de generales-Supermercado	129.726	154.708	196.842
Utilidad Operativa (super)	48.950	349.583	357.066
Intereses créditos de consumo-Intereses prestamos	800.361	726.218	803.076
Otros ingresos no operativos	71.010	37.899	72.230
Gastos de personal-administracion	256.120	292.456	295.969
Gastos de generales-adminitracion	392.706	397.724	348.956
Gastos financieros (bancarios)	59.511	34.816	42.367
Otros egresos no operativos	26.469	53.592	43.395
Utilidad operativa (administración)	136.565	(14.471)	144.619
Utilidad antes de impuestos (U.A.I)	185.515	335.112	501.685
Provisión impuesto de renta	0	0	0
Utilidad Neta	185.515	335.112	501.685

-Original firmado-

Olga Lucia Fernandez Romero
Gerente
(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Carlos Fabian Lizcano Cruz
Contador Público
T.P. No. 203675 - T
(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Mariela Villamizar Vera
Revisor Fiscal
T.P. No. 63941 - T
(Ver certificación adjunta)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Diciembre 2020-2021



Cifras expresadas en miles de pesos	2020	Movimiento de año		2021
	saldo	Aumento / Disminución		Saldo
Aportes sociales	5.626.313	509.087	-	6.135.400
Reserva protección de aportes	478.860	12.432	-	491.292
Fondo readquisición de aportes	17.429	-	-	17.429
Fondo especial	417.238	272.951	-	690.189
Resultados del ejercicio	335.113	166.571	-	501.684
Fondos sociales capitalizados	70.906	-	-	70.906
Superavit por donaciones	100	-	-	100
Resultados acumulados por adopción NIIFI	1.056.911	-	-	1.056.911
Total patrimonio	8.002.870	961.041	0	8.963.911

Estado de Cambios en el Patrimonio

Diciembre 2019-2020

Cifras expresadas en miles de pesos	2019	Movimiento de año		2020
	saldo	Aumento / Disminución		Saldo
Aportes sociales	5.124.695	501.618	-	5.626.313
Reserva protección de aportes	452.376	26.484	-	478.860
Fondo readquisición de aportes	10.808	6.621	-	17.429
Fondo especial	364.144	53.094	-	417.238
Resultados del ejercicio	185.514	149.599	-	335.113
Fondos sociales capitalizados	70.906	-	-	70.906
Superavit por donaciones	100	-	-	100
Resultados acumulados por adopción NIIFI	1.056.911	-	-	1.056.911
Total patrimonio	7.265.454	737.416	0	8.002.870

-Original firmado-

Olga Lucia Fernandez Romero
Gerente

(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Carlos Fabian Lizcano Cruz
Contador Público

T.P. No. 203675 - T

(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Mariela Villamizar Vera
Revisor Fiscal

T.P. No. 63941 - T

(Ver certificación adjunta)

Estado de Flujo Efectivo

Diciembre 2019-2020-2021



Cifras expresadas en miles de pesos	2019	2020	2020
Actividades de operación			
Utilidad del ejercicio	185.514	335.112	501.864
Partidas que no afectan efectivo	9.106	52.020	27.501
Depreciación	25.037	26.172	34.404
Provisiones	3.113	26.919	8.867
Ingresos por recuperaciones	(19.044)	(1.071)	(15.770)
Efectivo generado en operación	194.620	387.132	529.363
Cambios en partidas de operaciones	(237.153)	(63.122)	(1.248.439)
Inventarios	(152.250)	(163.012)	(270.828)
Cartera de créditos	(87.405)	(21.596)	(864.806)
Inversiones	(19.276)	(7235)	(6.959)
Cuentas por cobrar	(146.325)	(30.127)	(97.423)
Proveedores	110.807	20.251	119.082
Beneficios a empleados	(1.621)	20.570	(2.969)
Cuentas por pagar	7.288	64.760	(10.620)
Fondos Sociales y mutuales	51.629	(53.267)	(113.916)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(237.153)	(63.122)	(1.248.439)
Actividades de inversión			
Activos materiales	13.880	(34.667)	(52.942)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	13.880	(34.667)	(52.942)
Actividades de Financiación			
Prestamos bancarios a largo plazo	(308.519)	(215.337)	-
Aportes sociales recibidos	547.603	501.619	509.087
Utilidad del periodo anterior	9.424	149.598	166.572
Fondos de destinación específica	127.637	59.714	272.951
Capitalización de reservas	10.200	26.484	12.432
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	386.345	522.078	961.042
Disminución o aumento en efectivo	163.072	424.289	(340.339)
Efectivo 31-12-2018-2019-2020	182.284	345.356	769.645
Efectivo 31-12-2019-2020-2021	345.356	769.645	429.306

-Original firmado-

Olga Lucia Fernandez Romero
Gerente

(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Carlos Fabian Lizcano Cruz
Contador Público
T.P. No. 203675 - T

(Ver certificación adjunta)

-Original firmado-

Mariela Villamizar Vera
Revisor Fiscal

T.P. No. 63941 - T
(Ver certificación adjunta)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP"

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD QUE REPORTA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP"

Se constituyó en Colombia, mediante resolución No 0429 del 12 de mayo de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP".

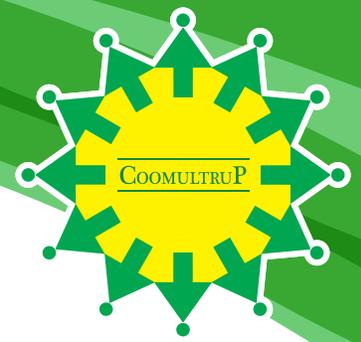
La inscripción en la Cámara de Comercio se realizó el 23 de enero de 1997, y el último renovado fue el 23 de marzo de 2021 y su domicilio principal es la Carrera 7 No. 3 – 52 del Municipio de Pamplona.

La cooperativa no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REVELACIÓN 1. Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros.

La Cooperativa multiactiva de empleados trabajadores y particulares de la República de Colombia "COOMULTRUP", es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, que ejerce en forma especial las actividades de Crédito y las demás permitidas por disposiciones legales a las Cooperativas, con número de asociados y patrimonio social (capital) variable e ilimitado, de duración indefinida, con personería jurídica reconocida mediante resolución No 0429 del 12 de mayo de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP".

El domicilio principal de Coomultrup es en la carrera 7 # 3-52 de la Ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia y su ámbito de operaciones comprenderá el territorio Nacional, pudiendo establecer dentro del mismo, agencias u oficinas para el cumplimiento de su objeto social y desarrollo de sus actividades. Actualmente no cuenta con oficinas en ninguna otra Ciudad.



El objetivo esencial de la Cooperativa, es el de servir como instrumento para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus asociados y familiares en todos los sentidos: cultural, educativo, social, recreativo y económico. La Cooperativa regulará sus actividades de conformidad con los principios y fines universales del cooperativismo y de la Economía Solidaria.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad, son objetivos generales de COOMULTRUP:

- ➔ El mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus Asociados.
- ➔ Contribuir al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria.
- ➔ Promover y elevar la calidad de vida de sus Asociados en forma directa y a través de ella a su comunidad.

Régimen Tributario: Pertenece al régimen tributario especial (Artículo 19-4 del Estatuto Tributario) por ende para ser exenta del pago del impuesto de renta debe distribuir sus excedentes como lo establece la normatividad cooperativa y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. De acuerdo con la Ley 1819 de 2017 todas las entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes o no al régimen tributario especial están exoneradas del pago a ICBF, SENA y EPS." No está sujeta al régimen de renta presuntiva A nivel municipal es contribuyente del impuesto de industria y comercio liquidado sobre los ingresos.

Las cooperativas, conforme al artículo 19-4 del Estatuto Tributario, "pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)", por tanto, NO realizan el proceso de calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial, sino el proceso de actualización de la información en el registro web, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017.



Conforme al inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el registro web se actualiza anualmente, “en los primeros 3 meses de cada año” y, en consecuencia, las fechas que ha establecido la DIAN no son modificables.

Por lo anterior, las cooperativas deben realizar el registro web ante la DIAN en las fechas establecidas, toda vez que, de no hacerlo, “serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios del régimen ordinario” a partir del año gravable 2020, conforme al Decreto 2442 de 2018.

La última reforma estatutaria se aprobó en Asamblea General Extraordinaria según consta en el acta número 029 del 6 de octubre de 2018.

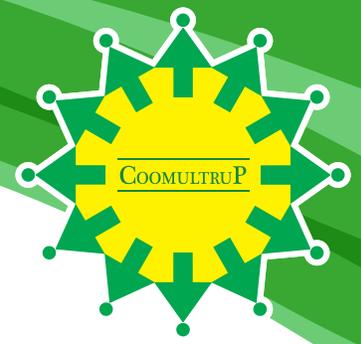
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a Continuación. Estas políticas serán aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario a partir del año 2015 en el cual se hizo la implementación a NIIF.

REVELACIÓN 2. Bases de preparación

Los estados financieros de COOMULTRUP se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

Si bien es cierto Coomultrup pertenece al Grupo dos de adopción de las NIIF en Colombia y la Cooperativa aplica los lineamientos establecidos en las NIIF, excepto por lo referente al tratamiento y reconocimiento de la cartera de créditos y los aportes de los asociados, los cuales están reconocidos



bajo principios de normas locales emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto de 2008 - Capítulo II y VIII; Y teniendo en cuenta lo establecido mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

En el reconocimiento inicial, COOMULTRUP medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que las exigencias del decreto 3022 de 2013 requieran la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

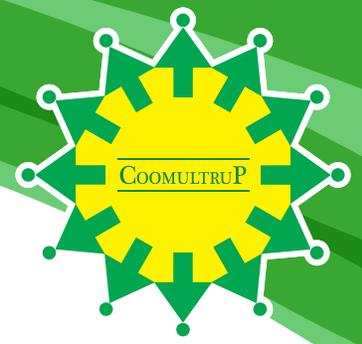
La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

REVELACIÓN 3. Autorización de los Estados Financieros

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021 están certificados por el gerente y representante legal Olga Lucia Fernández Romero, identificada cédula de ciudadanía 60.258.395 de Pamplona, por el contador público Carlos Fabian Lizcano Cruz, con la Cédula de Ciudadanía No. 88.032.049 de Pamplona Y tarjeta profesional 203675 - T, y se encuentran auditados por la revisora fiscal Mariela Villamizar Vera con tarjeta profesional 63941-T.

Los estados financieros individuales y sus correspondientes notas por el año terminado a 31 de diciembre de 2021 presentado en forma comparativa con el año 2020. fueron presentados al Consejo de Administración el 27 de enero de 2022 según acta 002-22, y fueron avalados para ser presentados en la Asamblea General de Asociados.

El periodo contable revelado en estas notas es tomado al 31 de diciembre del 2021, el cual se compara con los presentados al 31 de diciembre del año 2020.



Los estados financieros que presenta la entidad son:

- ➔ Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- ➔ Estado de resultados del ejercicio.
- ➔ Estado de cambios en el patrimonio.
- ➔ Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.
- ➔ Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

REVELACIÓN 4. Frecuencia de la información

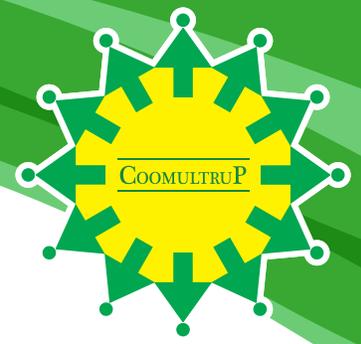
La cooperativa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada periodo. La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual y está comprendido desde el 01 de enero a 31 de diciembre con el fin de dar a conocer el estado en que se encuentra la entidad y así tomar decisiones oportunas que redunden en el fortalecimiento de esta.

REVELACIÓN 5. Moneda Funcional

Conforme a la NIC1 del marco técnico normativo anexo al Decreto 2784, la moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se registrará la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en Coomultrup. Las cifras se presentarán en miles de pesos.

REVELACIÓN 6. Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.



REVELACIÓN 7. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Establece que los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos. Adicionalmente, dispone que el tratamiento de los aportes sociales se realizará de acuerdo con los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

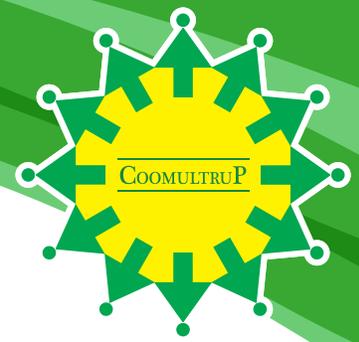
Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

No obstante, lo anterior, los principales activos de Coomultrup (cartera de créditos) se continúan midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

REVELACIÓN 8. Negocio en Marcha

Los Estados Financieros fueron elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha. La administración de la Cooperativa, al final del cierre contable evalúa la capacidad que se tiene para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, deberá revelarse.

Los sucesos económicos, políticos y sociales ocurridos a raíz de la pandemia generaron una serie de disposiciones por parte de las entidades gubernamentales para contrarrestar la propagación del covid-19, que alteraron la cotidianidad de las empresas, afectando el desarrollo de nuestra actividad económica, instándonos a evaluar todo nuestro sistema tanto de trabajo como financiero; horarios de trabajo, revisión y elaboración de acuerdos en cuanto al manejo y recaudo de cartera, mecanismos de atención a asociados y clientes, mecanismos de pago, sistemas de protección a empleados, clientes y asociados, contratos con proveedores, etc., lo cual conllevó al establecimiento de planes de acción



para afrontar el periodo de contingencia, lo anterior representó y está representando un reto para la cooperativa. En medio de la actual pandemia es necesario que, al momento de preparar la información, se refleje y se dé a conocer en las revelaciones los cambios de juicios hechos por la administración de la cooperativa, los impactos del COVID en los Estados financieros, con explicación suficiente sobre los movimientos importantes del ejercicio.

La Cooperativa evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por el Consejo de Administración de la Cooperativa, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

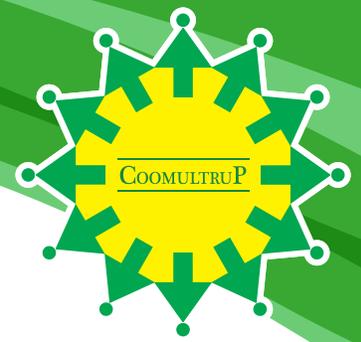
Cuando la alta dirección, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de COOMULTRUP de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres.

Si se llegare a dar el caso en que COOMULTRUP no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que COOMULTRUP no se considera como un negocio en marcha.

REVELACIÓN 9. Importancia relativa y materialidad

COOMULTRUP presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. COOMULTRUP presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

COOMULTRUP definió como criterio de materialidad, la presentación en los estados financieros de aquellas partidas que sean iguales o excedan del 1% de cada uno de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto), y para las revelaciones en notas se desagregarán los conceptos que sean iguales o superiores al 1% de cada uno de las partidas presentadas en los estados financieros. Los



demás hechos o transacciones que no tengan partidas en los estados financieros se revelarán de acuerdo con el nivel de materialidad establecida para los estados financieros. Este porcentaje se tomará al cierre del periodo que se está presentando.

En todo caso, COOMULTRUP podrá considerar presentar aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características del mismo, se consideren materiales o importantes y deban someterse a su presentación.

PRINCIPALES NOTAS CONTABLES

A continuación, se detallan las principales políticas que Coomultrup utiliza en la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF.

Políticas contables **Activos**

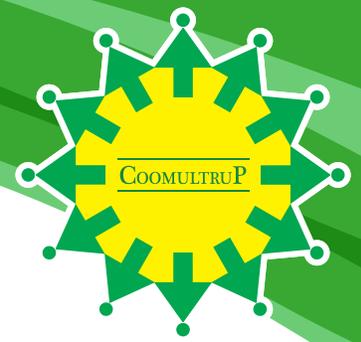
REVELACIÓN 10. Equivalentes de efectivo

Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa, está conformado por Caja y Bancos y Equivalentes al Efectivo. Sus saldos permanecerán debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para salvaguardar los recursos de la Cooperativa

La caja representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- ➔ Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.



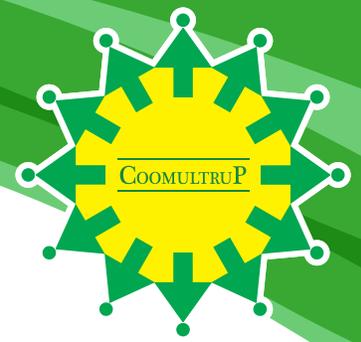
- ➔ Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- ➔ Tener un vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

Los bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Cooperativa a su disposición en entidades financieras.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Efectivo y equivalente al efectivo	429.306	769.645	-340.339	-44.22%
Caja	44.813	51.926	-7.113	-13.69%
Bancos y otras entidades con ACTFINAN	384.493	717.719	-333.226	-46.43%

El valor de la caja corresponde a dinero efectivo recibido por la cooperativa los últimos días del mes de diciembre de 2021, los cuales fueron consignados en las cuentas de la cooperativa durante los primeros días de 2022. El saldo reflejado en bancos corresponde a dineros depositados en las cuentas bancarias de la cooperativa, sobre los cuales no existen restricciones ni gravámenes. Estos dineros respaldan las obligaciones adquiridas por la cooperativa en cuanto a proveedores las cuales se pagan en el mes de enero de 2022. En los archivos de la cooperativa reposan las conciliaciones bancarias en las cuales no existen partidas pendientes por conciliar superiores a treinta (30) días.



REVELACIÓN 11. Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos. Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles.

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

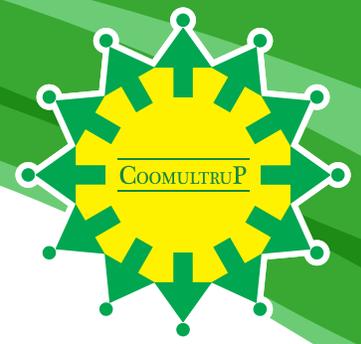
Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y que se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

En esta cuenta se incluye también los envases y empaques en donde se contabilizan las bolsas que se facturan por ventas en el supermercado con un costo de \$251 cada una, incluido el impuesto al consumo que para el 2021 estaba en \$52 pesos.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Inventarios	869.522	598.694	270.828	45.24%
Bienes no transformados por la entidad	860.250	590.747	269.503	45.62%
Envases y empaques	9.272	7.947	1.325	16.67%

REVELACIÓN 12. Cartera de Credito

La estructura de la Cartera de Créditos de Coomultrup, respeta la clasificación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria en donde estipula los porcentajes de provisión para cada una de las categorías y para la provisión general de la cartera las cuales son:



- Categoría B** 1%
- Categoría C** 10%
- Categoría D** 20%
- Categoría E** 50%
- Categoría F** 100%

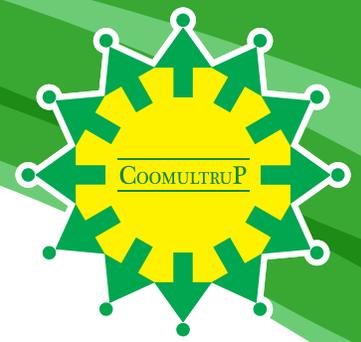
Provisión General de Cartera: 1%

Los recursos utilizados para la colocación de la cartera de créditos provienen de capital propio. La cartera una vez colocada, se contabiliza por el valor desembolsado. Actualmente en Coomultrup se maneja la modalidad de créditos de consumo con intereses que varían de acuerdo al plazo, la línea de crédito y a la modalidad de pago.

Se entiende como créditos de consumo, aquellos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. En Coomultrup el mercado objetivo está orientado principalmente a atender las necesidades de financiación de nuestros asociados y que cumplan con el perfil de riesgo deseado y establecido por la entidad.

Sin embargo, existe un mercado objetivo secundario para Coomultrup, donde se encuentran todas aquellas personas que no son asociados los cuales pueden ser asalariados, pensionados e independientes que requieran un crédito de electrodoméstico en nuestro supermercado.

Según el acuerdo de crédito del 22 de noviembre de 2021 por el cual se adopta el reglamento de crédito, el manual de líneas de crédito y la resolución de esa misma fecha en donde se establecen los requisitos, los plazos, montos e intereses. Actualmente se ofrecen las siguientes líneas de crédito:



LIBRE DESTINACIÓN

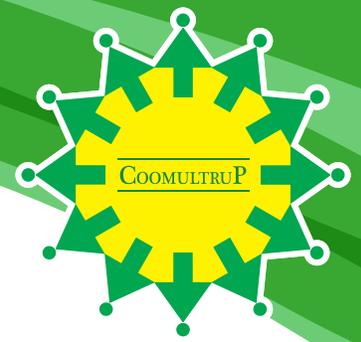
Cifras expresadas en miles de pesos

Linea	Plazo	Modalidad		Monto	2021
		Libranza	Ventanilla		
Libre Inversión	1 a 48 meses	0.65	0.75	165 s.m.m.l.v	\$ 165.000.000
	49 a 84 meses	0.70	0.80		
	85 a 144 meses	0.70	0.90		
Pensionados	0 a 84 meses	Libranza	Ventanilla	120 s.m.m.l.v	\$ 120.000.000
		0.65	0.75		
Compra de cartera	84 meses	Libranza	Ventanilla	120 s.m.m.l.v	\$ 120.000.000
		0.65	0.75		
Aportes	48 meses	Libranza	Ventanilla		
		0.50	0.50		
Rotativo	12 meses	Libranza	Ventanilla	3 s.m.m.l.v	\$ 3.000.000
		1.20	1.20		
Express	18 meses	Libranza	Ventanilla	9 s.m.m.l.v	\$ 9.000.000
		1.20	1.20		

DESTINACIÓN ESPECIFICA

Cifras expresadas en miles de pesos

Linea	Plazo	Modalidad		Monto	2021
		Libranza	Ventanilla		
Vehículo	84 meses	Libranza	Ventanilla	100 s.m.m.l.v	\$ 100.000.000
		0.70	0.70		
Impuestos y servicios público	6 meses	Libranza	Ventanilla	6 s.m.m.l.v	\$ 6.000.000
		0.48	0.48		
Educación	36 meses	Libranza	Ventanilla	20 s.m.m.l.v	\$ 20.000.000
		0.60	0.60		



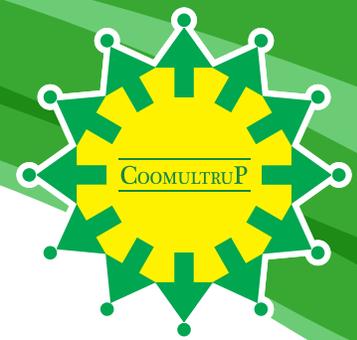
Cifras expresadas en miles de pesos

\$1.000.000

Línea	Plazo	Modalidad		Monto	2021
SOAT y seguros	12 meses	Libranza 0.48	Ventanilla 0.48	10 s.m.m.l.v	\$ 100.000.000
Convenio almacenes	12 meses	Libranza 1.20	Ventanilla 1.20	5 s.m.m.l.v	\$ 5.000.000
Convenio plan corporativo de celular	1 mes	Libranza 1.20	Ventanilla 1.20		
Electrodomésticos	36 meses	Libranza 0.80	Ventanilla 0.80	15 s.m.m.l.v	\$ 15.000.000
Canasta familiar coomultrup	30 días	Libranza 0	Ventanilla 0		
Electrodomésticos particulares	12 meses	Libranza 1.50	Ventanilla 1.50	5 s.m.m.l.v	\$ 5.000.000
Garantía Real	\$90.000.000				

Regla de arrastre: (Numeral 5, Capítulo II de la Circular Básica Contable)

Esta Regla consiste en llevar los créditos de un mismo deudor a la Categoría de mayor Riesgo; es decir si un asociado tiene varios créditos y estos se encuentran clasificados en varias categorías de acuerdo a su estado, el total de su deuda se registrará en la de mayor riesgo, por el solo hecho de tener un crédito en mora, se debe arrastrar todo el saldo de la deuda correspondiente a los demás créditos, generando así un gasto para la Cooperativa por el valor de la provisión según el número de días en mora y afectando de esta manera el excedente.



Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Cartera de créditos	5.723.535	4.862.044	861.491	17.72%
Créditos de consumo, con libranza	1.282.422	1.266.361	16.061	1.27%
Categoría A riesgo normal	1.224.113	1.265.796	-41.683	-3.29%
Categoría B riesgo aceptable	-	-	-	-
Categoría C riesgo apreciable	58.309	-	58.309	100%
Categoría D riesgo Significativo	-	-	-	-
Categoría E riesgo Incobrabilidad	-	565	-565	-100%
Categoría de consumo sin libranza	4.441.113	3.595.683	845.430	23.51%
Categoría A riesgo normal	4.228.122	3.415.138	812.984	23.81%
Categoría B riesgo aceptable	32.797	72.248	-39.451	-54.60%
Categoría C riesgo apreciable	103.809	-	103.809	100%
Categoría D riesgo Significativo	37.101	2.132	34.969	1640%
Categoría E riesgo incobrabilidad	28.915	106.165	-77.250	-073%

Actualmente se tiene contratada la Póliza AA000120 de vida grupo deudores con la Equidad Seguros O.C., con la cual se asegura la deuda del asociado en caso de fallecimiento hasta por un valor de \$110 millones, este valor se cancela mensualmente a la aseguradora; al igual que el asociado lo hace al momento de cancelar la cuota.

A 31 de diciembre de 2021 se tienen **4** procesos jurídicos vigentes por valor de \$31.276.111 millones de pesos de los cuales se han recuperado \$10.161.800 millones

Cifras expresadas en miles de pesos	Fecha demanda	Valor inicial demanda	Reliquidación abogada	Valor recuperado
Proceso 1	07/07/2017	18.722.100	25.335.055	10.161.800
Proceso 2**	04/05/2015	1.604.014	4.367.106	
Proceso 3**	07/07/2017	770.563	1573.950	
Proceso 4	13/04/2021	23.788.267		
Total		31.276.111	58.453.500	23.422.447
		**Proceso de embargo del inmueble		



REVELACIÓN 13 Deterioro de cartera

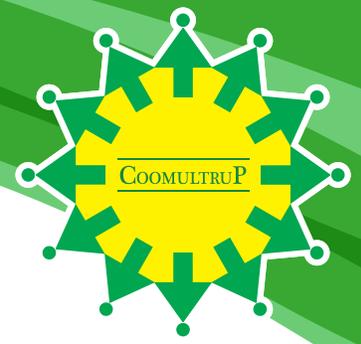
De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría A	Consumo
A	0-30 días
B	31-60 días
c	61-90 días
D	91-180 días
E	>180 días

Sin perjuicio de la provisión general la cual es del 1%, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	Consumo	
	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
c	61-90	10%
D	91-180	20%
E	180-360	50%
E	>360	100%

Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Deterioro crédito de consumo	-41.9305	-53.856	-11.926	-22.14%
Provisión categoría B	-328	-722	-394	-54.57%
Provisión categoría C	-12.100	0	-12.100	100%
Provisión categoría D	-7319	-426	6.893	16.180%
Provisión categoría E	-11.814	-52.708	-40.886	-77.57%
Deterioro general de cartera de créditos	-57.235	-48.623	8.612	17.71%



REVELACIÓN 14 Cuentas Por Cobrar

Este rubro representa los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de las operaciones de crédito que recogen las variaciones que experimentan los bienes y derechos que forman parte de los instrumentos financieros activos de Coomultrup.

Igualmente. Refleja importes pendientes de cobro tales como: rendimientos originados del desarrollo de la intermediación financiera, pagos por cuenta de clientes para terceros, deudores patronales, convenios, anticipos de impuestos de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo.

En las cuentas por cobrar se identifican por separado aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos con asociados de entidades con las que se han realizado convenios para prestación de servicios los cuales para efectos de la evaluación, clasificación y provisión se consideran con los mismos criterios establecidos para el capital principal. Lo anterior, siguiendo la reglamentación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

En el mes de enero de 2020 se realizó convenio con el Programa Mundial de Alimentos el cual consiste en entregar mercados a personas beneficiadas y escogidas por ellos por montos que van entre 110.000 hasta 370.000 el convenio se renovó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los pagos son realizados mes vencido. En donde quedo pendiente el pago del mes de diciembre de 2021, siendo cancelado a finales de enero de 2022.

En el año 2021 el saldo a favor de impuestos aumento en \$144.383.483 millones de pesos esto dado a que al PMA por ser organismo especializado goza de exención del IVA prevista en el decreto 540 de 2004 y en particular el articulo 96 de la ley 788 de 2002, por tanto, las facturas emitidas a los participantes del convenio son exentas de IVA.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Cuentas por cobrar	435.539	337.814	97.725	28.93%
Deudores por ventas y prestación de servicios	196.492	187.543	8.949	4.77%
Deudores patronales y empresas	71.516	68.727	2.789	4.06%
Saldo a favor de impuestos	144.383	76.751	67.632	88.12%
Otros convenios por cobrar	11.260	4.793	6.467	134.93%
Otras cuentas por cobrar	251.982	252.103	-121	-0.05%



Con la aplicación de la ley 1819 de 2016 en donde establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

Retención en la fuente

En cuanto al anticipo de retención en la fuente estos son los saldos a corte de diciembre

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Anticipo de impuestos	18.675	15.394	3.281	21.31%
Anticipo de Retención en la fuente	18.675	15.394	3.281	21.31%

Otras cuentas por cobrar

Para el año 2021 se reflejó el saldo por cobrar de la venta del lote ubicado en la carrera 7 # 11-01 por valor de \$ 250 millones el cual nos será cancelado a en el mes de marzo del año 2022 con la entrega de un local y una bodega ubicados en el proyecto Condominio Plaza Los Andes de la misma dirección, los cuales tienen un área de 109.38 mts² y 53.50 mts² respectivamente, como consta en la escritura pública 1190 del 23 de noviembre de 2018 de la Notaria Primera del municipio de Pamplona, negocio que se encuentra respaldado con la hipoteca del mismo lote a favor de la cooperativa.

En esta misma cuenta se registró el saldo de \$1,981,984 pendientes de cobro a la nueva EPS por las incapacidades de dos empleados las cuales están pendientes de pago por parte de dicha entidad.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Otras cuentas por cobrar	251.982	252.103	-121	-0.05%
Cuentas por cobrar de terceros	251.982	252.103	-121	-0.05%



REVELACIÓN 15. Propiedad. Planta Y Equipo:

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

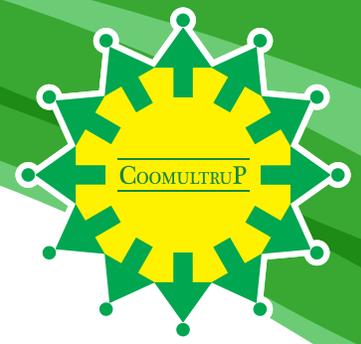
COOMULTRUP reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo sí es probable que COOMULTRUP obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. En estos casos, COOMULTRUP añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a COOMULTRUP.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMULTRUP los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (Sección 17.8).

COOMULTRUP medirá un elemento de propiedades planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:
El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la alta dirección. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.



Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo caso en el cual COOMULTRUP los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos: Los costos de apertura de una nueva instalación productiva. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales). Los costos de apertura del negocio en una nueva localización. o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal). Los costos de administración y otros costos indirectos generales. Los costos por préstamos (Capítulo de Costos por Préstamos).

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados, siempre que esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

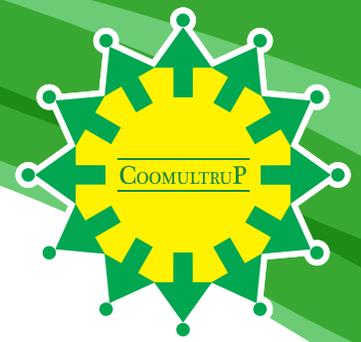
Con la póliza AA005000 con la Equidad Seguros O.C. se tiene contratada la póliza multirisgo daño material del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 con las siguientes coberturas: Edificios \$2.364 millones, responsabilidad civil extracontractual por \$100 millones, además las coberturas por incendio, explosión, terremoto, pérdida de beneficios, equipo eléctrico, rotura de maquinaria. En dicha póliza se incluyó el nuevo local **“TU HOGAR COOMULTRUP”**

Depreciación

Para determinar la vida útil remanente y el valor de salvamento de los activos. de manera que sirva de base para calcular su depreciación periódica COOMULTRUP recurrirá al avalúo o peritaje de firmas o personas cualificadas.

Para determinar el valor de salvamento COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual. Los demás rubros como equipo de cómputo. Muebles. Equipos y maquinaria se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado.



Tipo de bien	Vida útil
Edificaciones	80 años
Muebles y equipo de oficina	47 años
Equipo de computo y comunicacion	11 años
maquinaria y equipo	11 años

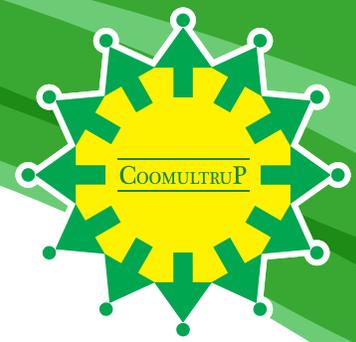
Valor depreciable y periodo de depreciación

COOMULTRUP distribuye el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo un desgaste significativo inesperado avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo. COOMULTRUP revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes. Modificará el valor residual el método de depreciación o la vida útil. COOMULTRUP reconocerá el cambio en el valor residual el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable con los efectos que se indican en el capítulo Políticas Contables. Estimaciones y Errores.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. Esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la alta dirección.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso. El cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. COOMULTRUP determinará la vida útil de un activo considerando los siguientes factores:



- ➔ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- ➔ El desgaste físico esperado.
- ➔ La obsolescencia técnica

Método de depreciación

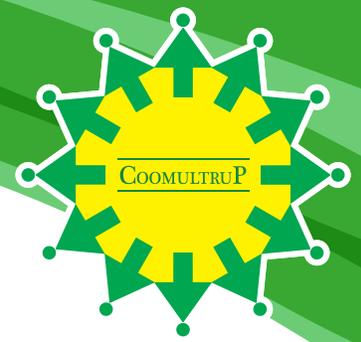
COOMULTRUP utilizará el método lineal de depreciación con el cual se espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Salvo en los casos en que se considere que un método diferente sea el más adecuado. Todo lo cual deberá quedar debidamente sustentado y documentado.

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo es superior a su valor recuperable.

COOMULTRUP determina que si se presenta evidencia del deterioro de los activos su revisión se realizará anualmente.

Para realizar la revisión de las propiedades, planta y equipo y determinar su deterioro, COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual, las demás como Equipo de Cómputo, muebles y equipo; y maquinaria y equipo se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Activos materiales	1.781.275	1.728.334	52.941	3.06%
Propiedades, planta y equipo	1.781.275	1.728.334	52.941	3.06%
Terrenos	363.335	363.335	-	-
Edificaciones	1.037.406	1.037.406	-	-
Muebles y equipo de oficina	147.827	123.995	23.832	19.22%
Equipo de computo y comunicación	175.651	152.420	23.231	15.24%
Maquinaria y equipo	230.365	208.373	21.992	10.55%
Vehiculo-Moto carro	18.290	-	18.290	100%
Depreciación, agotamiento, propiedad, planta y equipo	-191.599	-157.195	34.404	21.88%



REVELACIÓN 16. Otros Activos Financieros

La cooperativa posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo. El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Otros activos financieros	212.978	206.019	6.959	3.37%
La equidad seguros	169.248	163.797	5.451	3.32%
Coopcentral	43.276	41.801	1.475	3.53%
Confecoop Oriente	454	421	33	7.83%

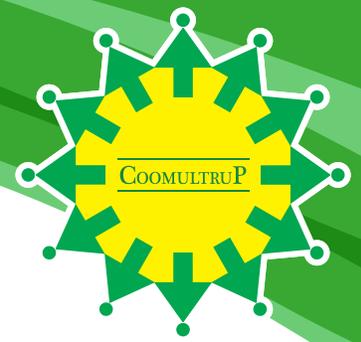
PASIVOS

REVELACIÓN 17. Obligaciones Financieras no hay a diciembre

Con el fin de cumplir con los compromisos de créditos de nuestros asociados y debido a que en algunas ocasiones éstas han superado los recursos disponibles de efectivo se ha acudido al apalancamiento de fuentes externas y fue así como en el año 2019 se realizó un crédito al Banco cooperativo Coopcentral con un interés del 0.71% Esta obligación se encontraba respaldada con la firma del pagare y con el endoso sin tenencia de pagarés en un porcentaje del 130%.

Pasivos Financieros

COOMULTRUP reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte (la parte que lo deba reconocer en el pasivo, porque tiene una obligación) según las cláusulas contractuales del instrumento.



En este rubro están registrados los saldos de las obligaciones contraídas por COOMULTRUP con las diferentes entidades financieras bajo la modalidad de créditos, a esta cuenta se le hace seguimiento mensual cotejando el saldo del sistema contable con el saldo de la obligación.

Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, COOMULTRUP lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

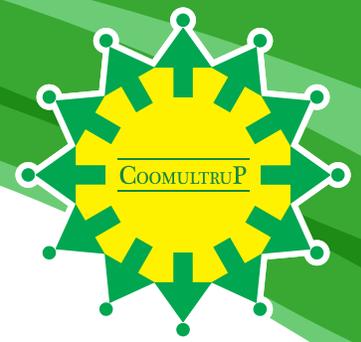
Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COOMULTRUP medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa COOMULTRUP medirá los pasivos financieros de la siguiente forma incluyendo los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

(a) Los instrumentos de deuda (ahorros, pagarés, bonos, CDT, CDAT) que cumplan las condiciones de los pasivos financieros básicos establecidos en este capítulo se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los instrumentos de deuda (ahorros, pagarés, bonos, CDT, CDAT) que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra cuantía que se espera pagar a menos



que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación COOMULTRUP medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

(b) Los compromisos para conceder un préstamo que (i) no puedan liquidarse por el valor neto en efectivo, y (ii) cuando se ejecute el compromiso se espera que cumpla las condiciones de los pasivos financieros básicos se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha de cierre es el neto de los siguientes valores:

- ➔ El valor al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- ➔ (-) menos los reembolsos del principal (los pagos abonados al capital).
- ➔ (+) más o (-) menos la amortización acumulada reconocida en el resultado utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el valor en el reconocimiento inicial y el valor al vencimiento.

Los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán inicialmente a un valor no descontado. Por lo tanto, el literal (c) anterior no se aplica a estos.

Entre los pasivos financieros están los créditos que teníamos con el Banco Cooperativo Coopcentral los cuales se encontraban pactados a una tasa del DTF+4 y DTF+5 puntos efectivo anual con un plazo de 36 y 48 meses, a cierre del año fiscal la cooperativa cancelo en su totalidad el crédito, dejando disponible la totalidad del cupo asignado por valor de 1.000 millones de pesos.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	0	0		
Créditos ordinarios largo plazo	0	0		
Bancos Cooperativos	0	0		
Coopcentral	0	0		



REVELACIÓN 18. Cuentas por Pagar

Se registran en este rubro los importes causados y pendientes de pago tales como los honorarios por servicios, dineros adeudados a proveedores, beneficios a empleados, los aportes laborales, recaudos realizados a terceros y otras sumas por pagar de características similares. Adicionalmente la Cooperativa suscribe convenios con suministradores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. Igualmente, se registran obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos a las ventas las cuales a 31 de diciembre se trasladan a la cuenta costos y gastos por pagar lo mismo que las retenciones en la fuente.

Los fondos sociales registran en el año 2021 un decrecimiento de \$115 millones equivalentes al 78.40% con respecto al saldo del año 2020, esto debido al bono de ayuda por efectos del Covid 19, el cual fue entregado a los asociados con cargo al Fondo de Solidaridad; éstos fondos se incrementan de acuerdo a la aplicación de excedentes del periodo 2020 y de los aportes mensuales de los asociados, y su utilización se registra de acuerdo a la reglamentación aprobada por el consejo de administración.

Proveedores corresponde a las facturas causadas en el supermercado por las actividades y eventos y la actividad normal de la cooperativa por política se cancela con vencimiento Máximo de 30 días. Su incremento a Diciembre 31 de 2021, con respecto al año 2020, se debió a las compras realizadas para de esta manera cumplir con el bono aprobado por el Consejo de Administración a los Asociados, así mismo para cumplir con la entrega de mercados a los beneficiarios del PMA, como producto de la negociación realizada por la Gerencia.

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan por consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Cuentas por pagar	641.752	649.482	8.422	-1.30%
Fondos sociales	31.752	147.001	-115.249	-78.4%
Proveedores	417.829	298.747	119.082	39.86%
Beneficio a empleados	66.528	69.498	-2.970	-4.27%
Otras cuentas por pagar	95.591	112.023	-16.612	-14.8%
Remanentes por pagar	-	9.324	-	-100%
Ingresos recibidos para terceros	29.360	12.709	16.651	131%

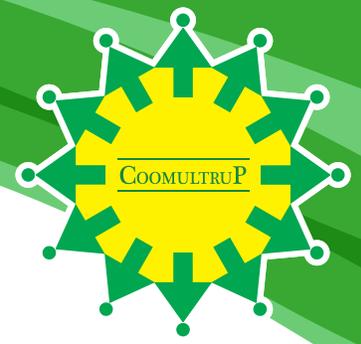


Impuestos

Impuesto sobre la de renta y complementarios

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19-4 del Estatuto Tributario. En virtud de ello su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998) en el Estatuto Tributario (Artículo 19-4). La tasa de impuesto de renta es del 20%. El impuesto de renta no afecta el estado de resultado por cuanto la ley dispone que debe ser tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio. A partir del año gravable 2020, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). De otra parte, el Decreto 2150 de 2017 estableció que las cooperativas deben tratar los activos y pasivos de conformidad con el marco técnico normativo contable que le aplique a cada contribuyente, no deben hacer renta por comparación patrimonial.

Coomultrup realizó el reporte del formato 2516 - Reporte de Conciliación Fiscal correspondiente al año gravable 2020, cumpliendo con las especificaciones técnicas y dentro de los plazos fijados por la DIAN; y particularmente Coomultrup lo realizó, sin presentar ninguna diferencia entre los saldos contables vs. los fiscales como resultado de la no depuración de renta.



Industria y Comercio

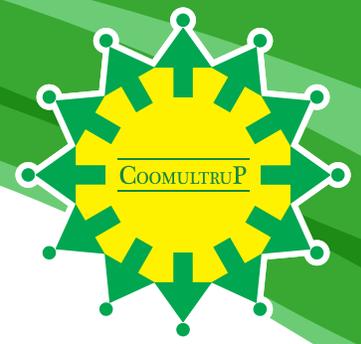
Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Las tarifas del impuesto de industria y comercio varían según el municipio donde se generan los ingresos.

Los ingresos de Coomultrup que se encuentran gravados por el impuesto de industria y comercio en el municipio de Pamplona son los recibidos por la venta al por menor de mercancías en el Supermercado los cuales a 31 de diciembre de 2021 fueron de \$4.682.896.832.00.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

Para la vigencia 2021 Coomultrup presento y pago las declaraciones correspondientes a este impuesto estando al día en dicha obligación, presentado un saldo a favor por valor de \$121.608.000 millones de pesos. Esto debido a que se hicieron compras a proveedores con el fin de cumplir con la entrega del bono de solidaridad para nuestros asociados y atender los beneficiarios del convenio suscrito con el Programa Mundial de Alimentos PMA en el mes de diciembre. De igual manera se continuaría en el año 2022 con el convenio PMA por lo cual era necesario mantener un stop de mercancía. Es importante resaltar que según la ley 788 de diciembre de 2002 en el artículo 96 dice "EXENCIÓN PARA LAS DONACIONES DE GOBIERNOS O ENTIDADES EXTRANJERAS. Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y amparada por acuerdos intergubernamentales. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación. El Gobierno Nacional reglamentará la aplicación de esta exención." Y así mismo en el decreto 2740 de diciembre de 1993 en el artículo 1 "EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS A DIPLOMÁTICOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES. Las Misiones Diplomáticas y Consulares, los Organismos Internacionales y las Misiones de Cooperación y Asistencia técnica, gozarán de la exención del impuesto



sobre las ventas en Colombia de conformidad con lo dispuesto en los tratados, convenios, convenciones o acuerdos internacionales vigentes que hayan sido incorporados a la legislación interna, y a falta de éstas con base en la más estricta reciprocidad internacional.” Por tanto, las ventas al programa no se facturan con este impuesto.

Impuesto Nacional al Consumo de bolsas plásticas

El Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas Plásticas se crea con la Ley 1819 de 2016.

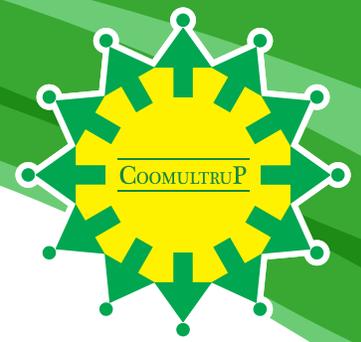
Su finalidad es desincentivar el consumo de bolsas plásticas en procura de la protección del medio ambiente. Este impuesto se genera al entregar cualquier bolsa plástica cuya finalidad sea cargar o llevar productos vendidos por el establecimiento comercial que la entregue.

Coomultrup cumplió durante el 2021 con la presentación y pago bimestral de dicho impuesto generado por la entrega de bolsas plásticas en las ventas realizadas en el supermercado.

Retención en la fuente

Es un mecanismo para recaudar impuestos (Renta. IVA. Timbre. Entre otros) anticipadamente. El efecto sobre los impuestos es que en el momento en el que se declara estos valores podrán ser deducidos del valor total del impuesto. Para las personas no declarantes. La retención en la fuente será el impuesto.

Durante el 2021 se presentaron mensualmente las declaraciones de retención en la fuente que se practicaron tanto a proveedores del supermercado como los pagos realizados en las compras de materiales o servicios prestados a Coomultrup y en los primeros meses del año 2021 se entregaron los Certificados de retención en la fuente a quienes se les practico dicho anticipo de renta.



REVELACIÓN 19 Patrimonio

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo. El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

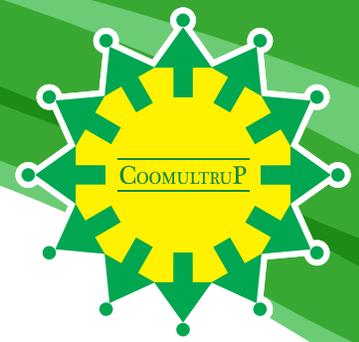
El patrimonio de la Cooperativa creció en 12% en el año 2021 frente al año 2020, equivalente a \$961 millones, cerrando con un saldo a diciembre de 2021 de \$8.964 millones.

Capital Social – Aportes sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a Coomultrup, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo al porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable y aprobado por la Asamblea General de asociados cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un 10% de los aportes sociales globales de Coomultrup

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificadorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley cooperativa.

El artículo 81 de los Estatutos de la Cooperativa establece la distribución de los aportes de los asociados y el capital mínimo no reducible se establece en el artículo 78 el cual es de 2.800 SMMLV. Calculado mensualmente, que para el año 2021 equivalen a \$2.543.872.800.00. Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital minino irreducible.



Los aportes sociales se incrementan a través del pago mensual de los aportes y por la revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Asociados.

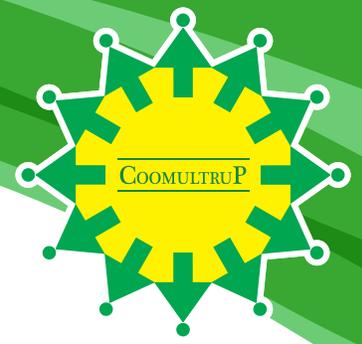
En convenio con la Equidad Seguros la cooperativa tiene contratada una póliza de seguro de aportes, la cual cobija al asociado en caso de fallecimiento y reconoce el valor de los aportes con corte a diciembre del año inmediatamente anterior, este seguro lo reciben los beneficiarios por intermedio de la cooperativa. Adicionalmente también se tiene contratado un seguro de vida con la misma entidad la cual cobija al asociado, su cónyuge y los hijos menores de 21 años por un valor de \$20.000.000. Para los asociados solteros el seguro de vida es por \$25.000.000; este seguro lo entrega directamente la equidad a los beneficiarios que el asociado tenga designado.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Aportes Sociales	6.135.401	5.643.743	491.658	8.71%
Aportes sociales mínimo no reducible	2.543.872	2.457.848	86.024	3.38%
Aportes sociales ordinarios	3.591.529	3.168.467	423.062	13.35%
Readquisición de aportes	17.429	17.429	-	-

Reserva protección de Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas. La primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenga antes de su utilización. En la Asamblea del año 2021 aprobaron destinar al fondo de reserva de protección de aportes \$12.432 millones.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Reserva de protección de aportes	491.292	478.860	12.432	2.6%
Reserva de protección de aportes	491.292	478.860	12.432	2.6%



Fondos de destinación específica

Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

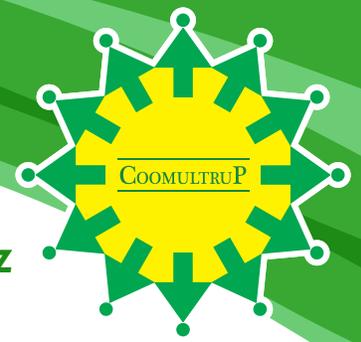
<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Fondos de amortización de aportes	17.429	17.429	-	-
Fondos de amortización de aportes	17.429	17.429	-	-

Fondo especial (artículo 10 de la ley 79 de 1988)

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros. Como cooperativa multiactiva de aporte y crédito puede prestar servicios a sus asociados. En el 2021, se incrementó con los ingresos obtenidos por ventas del supermercado y por las financiaciones de las ventas de los electrodomésticos a personas no asociadas.

El incremento del fondo especial en el año 2021 fue por valor de \$273 millones. Obedece a la distribución de excedentes del año 2020 realizado en el año 2021. Conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General de asociados.

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Fondo especial	690.189	417.238	272.951	65%
Fondo especial	690.189	417.238	272.951	65%



Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Resultados acumulados por adopción por primera vez	1.056.911	1.056.911	-	0.0%
Resultados acumulados por adopción por primera vez	1.056.911	1.056.911	-	0.0%

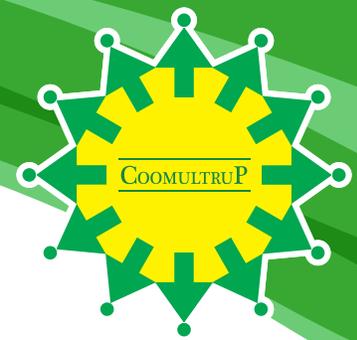
REVELACIÓN 20 Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo recibido o causado por la venta de bienes y prestación de servicios en el cumplimiento del objeto social.

COOMULTRUP medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o causado independientemente de si se factura, o no. El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales. Descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por COOMULTRUP.

COOMULTRUP incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia tales como:

- ➔ Intereses de cartera de créditos
- ➔ Intereses por rendimientos financieros
- ➔ Comisiones y honorarios
- ➔ Ingresos por servicios financieros
- ➔ Recuperaciones
- ➔ Ventas de productos



Conforme a lo anterior, COOMULTRUP excluirá de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios. En una relación de agencia y siempre que actúe como tal COOMULTRUP incluirá en los ingresos solo el valor de su comisión. En consecuencia, los valores que reciba por cuenta del principal no son ingresos de COOMULTRUP.

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a la del objeto social o giro normal de los negocios de la cooperativa.

Los saldos de los ingresos operacionales se detallan a continuación:

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Ingreso por venta de bienes y servicios	5.560.003	5.232.049	327.954	6.26%
Comercio al por mayor y al por menor	4.682.897	4.465.534	217.363	4.86%
VTA de productos en almacenes no especializado	4.628.897	4.465.534	217.363	4.86%
Ingresos cartera de créditos	803.076	726.217	76.859	10.58%
Intereses de créditos de consumo	774.312	696.870	77.442	11.11%
Intereses moratorios cartera consumo	20.944	21.923	-979	-4.46%
Intereses de electrodomésticos	7.820	7.424	396	5.33%
Otros ingresos	74.030	40.298	33.732	83.70%
Reintegro de provisiones	14.978	751	14.227	1.894%
Otros ingresos	59.052	39.547	19.505	49.32%

REVELACIÓN 21 Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades normales de COOMULTRUP.

➔ Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los gastos de administración y gastos de ventas, los cuales comprenden los gastos de personal y los generales. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución de los valores de los activos, tales como efectivos y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

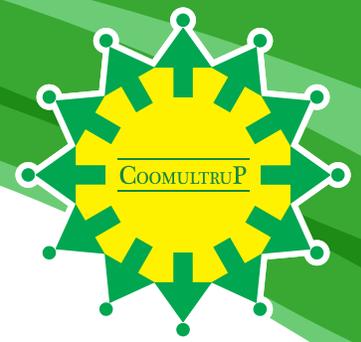


➔ Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades normales de COOMULTRUP. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral. Habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

COOMULTRUP reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros. Relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

A continuación, se muestran las erogaciones más importantes:

<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>	2021	2020	Diferencia	%CTO
Gastos	1.177.597	1.141.968	35.629	3.11%
Gastos de administracion	688.197	743.270	-55.073	-7.4%
Beneficio a empleados	295.969	292.455	3.514	1.2%
Gastos generales	348.956	397.724	-48.768	-12.26%
Deterioro	8.867	26.919	-18.052	-67.06%
Depreciación propiedad. Planta y equipo	34.404	26.172	8.232	31.45%
Otros gastos	42.379	35.317	7.062	19.99%
Gastos financieros	42.367	34.816	7.551	21.68%
Gastos Varios	123	501	-378	-75.45%
Gastos de ventas	464.909	363.381	101.528	27.94%
Beneficio a empleados	250.068	208.672	41.396	19.84%
Otros gastos	187.353	128.329	59.024	45.99%
Diversos	27.488	26.380	1.108	4.20%



REVELACIÓN 22 Costo de Mercancía

Los costos corresponden a la mercancía vendida en el supermercado que para el 2021 con los excedentes obtenidos por este se obtuvo una utilidad bruta en venta de 17%

Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Costo ventas y prestación de servicio	3.880.721	3.754.971	126.750	3.37%
Comercio al por mayor y al por menor	3.880.721	3.754.971	126.750	3.37%
Venta productos en almacenes	3.880.721	3.754.971	126.750	3.37%
Mercancías de consumo	3.880.721	3.754.971	126.750	3.37%

REVELACIÓN 23 Excedentes

Cifras expresadas en miles de pesos	2021	2020	Diferencia	%CTO
Excedentes del ejercicio	501.684	335.112	166.572	49.70%
Menos utilidad en ventas y servicios con particulares	198.924	272.951	-74.027	-27.12%
Utilidad a distribuir	302.760	62.161	240.599	387.05%

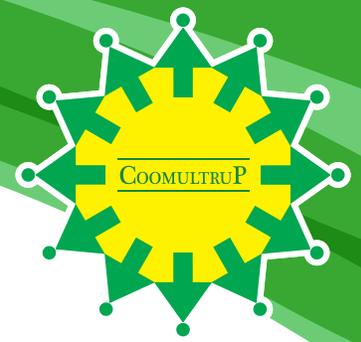
Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 dice "Las cooperativas prestaran preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo; en tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición" el cual a diciembre de 2021 corresponde a la suma de \$198.923.843 obtenidos en operaciones con terceros.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

REVELACIÓN 24

	2021	2020	Diferencia	%CTO
Aportes sociales				
Saldo a comienzo del periodo	5.626.314	5.124.696	501.618	9.78%
Incremento aportes de asociados	1.469.693	931.339	538.354	57.80%
Retiro aportes de asociados	960.606	429.721	530.885	123.54%
Saldo al final del periodo	6.135.401	5.626.314	509.087	9.04%

A 31 de diciembre de 2021 se contaba con 542 asociados los cuales durante el año realizaron aportes por valor de \$ 960,606,368 millones, durante el 2021 ingresaron 10 Asociados se retiraron 8 asociados llevando con ellos aportes por valor de \$451,519,837 millones. En la distribución de excedentes del año 2021 correspondiente a la vigencia del 2020 se aprobó la revalorización de aportes por valor de \$31,080,617.



REVELACIÓN 25

Cifras expresadas en miles de pesos

Reservas	2021	2020	Diferencia	%CTO
Saldo al comienzo del periodo	478.859	452.376	26.483	5.85%
Incremento reserva protección de aportes	12.432	26.484	14.052	53.05%
Saldo al final del periodo	491.292	478.860	12.432	2.59%

Con la distribución de excedentes del año 2021 correspondiente a la vigencia del 2020 se incrementó la reserva de protección de aportes en un 20% correspondiente a la utilidad del año 2020.

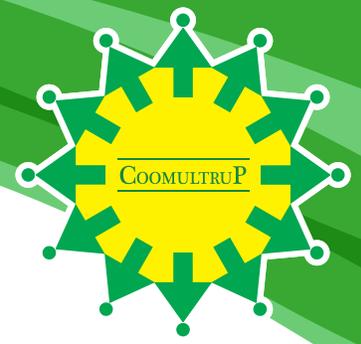
REVELACION 26

Cifras expresadas en miles de pesos

Fondos y reservas creadas por asamblea y fondos especiales	2021	2020	Diferencia	%CTO
Saldo al comienzo del periodo	505.576	445.956	59.620	13.36%
Incremento fondo de destinaciones específicas	272.947	59.714	213.233	357.09%
Retiro fondo de destinaciones específicas	-	-	-	-
Saldo al final del periodo	778.523	505.576	272.947	53.99%

Con base en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 que dice "Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo; en tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



REVELACIÓN 27

El Estado de Flujo de Efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. A corte de diciembre y luego de revisada la información contable la cooperativa quedo con un efectivo y equivalente de efectivo de \$429 millones como consta en el estado de flujo de efectivo.

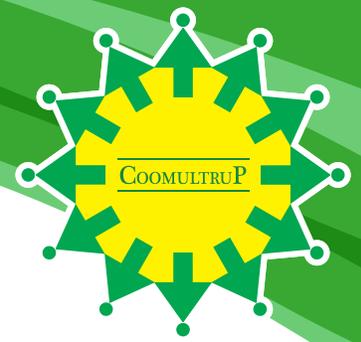
REVELACIÓN 28 Verificación de operaciones

Se cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que el cumplimiento de las operaciones se haga en las condiciones pactadas. Las operaciones realizadas, cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación, y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normativa vigente según sea el caso.

REVELACIÓN 29 Revisoría Fiscal

Coomultrup, cuenta con los servicios de revisoría fiscal quien se encuentra capacitada para revisar, analizar y evaluar todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno implantado en la cooperativa, el cual es ejecutado por el auditor interno, propende porque Coomultrup cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Las anteriores actividades son desarrolladas dentro del ejercicio normal de las operaciones y al que periódicamente se le reporta el grado de avance del proceso. Adicionalmente, producto de las evaluaciones, se emiten los informes pertinentes y se definen planes de acción cuando así es requerido. Adicionalmente en forma mensual, se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por los encargados de los procesos.



La Revisoría Fiscal realiza evaluaciones independientes al control interno, como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del sistema de control al cierre de cada ejercicio contable.

REVELACIÓN 30 Controles De Ley

Durante el 2021 Coomultrup dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con la gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

REVELACIÓN 31 Transacciones Con Partes Relacionadas

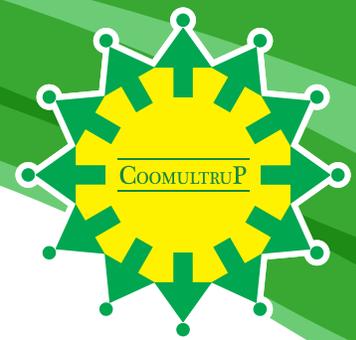
Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Coomultrup; si esa persona o entidad:

- ➔ Es un miembro del personal clave de la gerencia;
- ➔ Ejerce control sobre Coomultrup; o
- ➔ Ejerce control conjunto o influencia significativa, o tiene poder de voto significativo en Coomultrup.

Coomultrup no realiza pagos o remuneraciones por concepto de honorarios al personal del Consejo de administración ni a la junta de vigilancia.

Todas las operaciones de crédito realizadas con los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, representante legal, empleados de manejo y familiares en primer grado de consanguinidad y primero de afinidad fueron ejecutadas de acuerdo a la ley, al estatuto y los reglamentos.

Las partes relacionadas de Coomultrup, a las cuales realizó pagos de transporte o remuneraciones por ejercer control o influencia significativa son:



Cifras expresadas en miles de pesos

Cuenta	Nombres y apellidos	Valor
Viaticos	Jorge Eliecer Portilla Rodríguez	1.260.000

REVELACIÓN 32 Procesos jurídicos

En el artículo 118 de la Ley 1943 de 2018 - Ley de Financiamiento, dice:

“ARTÍCULO 118. Modifíquese el párrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: PARÁGRAFO 2. Las entidades que deben realizar el proceso de calificación de que trata el inciso segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para ser admitidas como contribuyentes del régimen tributario especial, estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.”

Al respecto, el Legislador confirmó dicha exoneración mediante la Ley 1955 de 2020 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2021 en el artículo 204, adicionaron un párrafo al artículo 114-1 del ET. Dando una “interpretación auténtica” a dicha disposición, revalidó que “las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración” (resaltado fuera del texto legal), de que trata el artículo 114-1 del mencionado estatuto, aprobado en diciembre pasado.

Quedando así:

“ARTÍCULO 204. EXONERACIÓN DE APORTES. Adiciónese un inciso al párrafo 2 del artículo [114-1](#) del Estatuto Tributario, así:

Las entidades de que trata el artículo [19-4](#) del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo.”

“ARTÍCULO 114-1. EXONERACIÓN DE APORTES. <Artículo adicionado por el artículo [65](#) de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que Coomultrup está exonerada del pago de los aportes parafiscales desde enero de 2017. Con el fin de recuperar los aportes realizados durante los años 2017, 2018 y 2020 se firmó contrato con CONFECOOP ORIENTE para reclamar el pago de lo no debido



conforme a la Ley. Dicho contrato se legalizó el 20 de octubre de 2020 con un valor inicial de \$4.000.000 más IVA y el 11% del valor que por concepto de capital e intereses reconozca el demandado.

REVELACIÓN 32 Hechos Posteriores

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

(Original firmado)

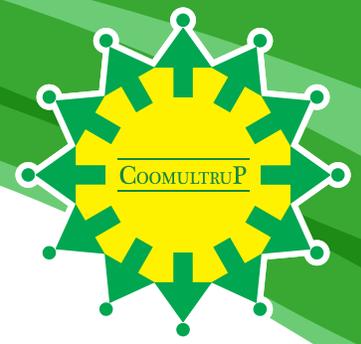
Olga Lucia Fernandez Romero
Gerente

(Original firmado)

Carlos Fabian Lizcano Cruz
Contador Público
T.P. No. 203675 - T

(Original firmado)

Mariela Villamizar Vera
Revisor Fiscal
T.P. No. 63941 - T



INFORME Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL PERIODO 2021

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - COOMULTRUP

Nit. 890.502.419-6

Respetados señores:

Me permito presentar el informe y el dictamen de la auditoria a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.

Informe sobre los estados financieros

En mi calidad de revisora fiscal de la Cooperativa Multiactiva de Empleados Trabajadores y Particulares de la República de Colombia – COOMULTRUP, he auditado los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 comparado con los años 2020 y 2019 que comprenden:

- ➔ El Estado de situación financiera
- ➔ El Estado Integral de Resultados.
- ➔ El estado de cambios en el patrimonio.
- ➔ El estado de flujo de efectivo y
- ➔ Las revelaciones a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas que son de gran importancia para el entendimiento de las cifras.

Con el apoyo constante de la administración en el suministro de la información requerida, resolviendo inquietudes y facilitando las herramientas tecnológicas para la consulta de las transacciones registradas en el sistema contable TNS.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de COOMULTRUP es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias, conforme al Decreto 3022 de 2013, el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 del 2015, que incorpora



las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y que se encuentran certificados por la representante legal y contador de la cooperativa.

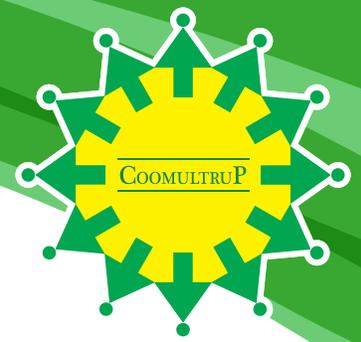
El control interno es realizado por un empleado vinculado laboralmente por medio tiempo y quien ha cumplido sus funciones a cabalidad mediante la ejecución de las siguientes auditorías, realizando observaciones y recomendaciones a cada una de las áreas:

- ➔ Control interno y gestión de riesgos
- ➔ De cumplimiento
- ➔ Financiera

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis funciones como revisor fiscal consiste en examinar los estados financieros y expresar una opinión sobre ellos con base en mi auditoría, teniendo en cuenta el numeral 7, artículo 207 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 208 y 209 del Código de Comercio. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, obteniendo evidencia suficiente y razonable que respaldan las cifras y las revelaciones de los estados financieros de la Cooperativa. Para fundamentar mi opinión sobre la auditoría, se evaluó los siguientes aspectos:

- ➔ El cumplimiento del objeto social y su proyección
- ➔ El cumplimiento de las decisiones de la asamblea general de asociados, el consejo de administración y junta de vigilancia.
- ➔ La efectividad del sistema de control interno
- ➔ Verificación del cumplimiento de las normas tributarias
- ➔ Se constató la veracidad de las cifras de los estados financieros mediante la revisión de los documentos físicos y registros contables realizados en el sistema contable TNS y la presentación de informes parciales a la gerencia de cada de las revisiones con las observaciones y sugerencias respectivas.
- ➔ Verificación de la salva guarda de los bienes inmuebles y muebles de la Cooperativa, mediante la adquisición de una póliza multirriesgo daño material la cual es renovada a anualmente adquirida con Seguros la Equidad.
- ➔ Verificación de si existe o no hechos que puedan afectar la capacidad de la Cooperativa que afecten el negocio en marcha
- ➔ Las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2021 están debidamente conciliadas y archivadas.



Opinión sin salvedades

En atención a la NIA 700, en mi opinión, los estados financieros adjuntos con corte a 31 de diciembre de 2021 comparados con los años 2020 y 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de COOMULTRUP, de conformidad con el decreto 3022 del 2013 y el decreto 2420 del 2015, expresando mi opinión SIN SALVEDADES, dictamen que fue certificado ante el Consejo de Administración en reunión de presentación de estados financieros realizada el día 27 de enero de 2022. Opinión que doy con plena autonomía e independencia de criterio.

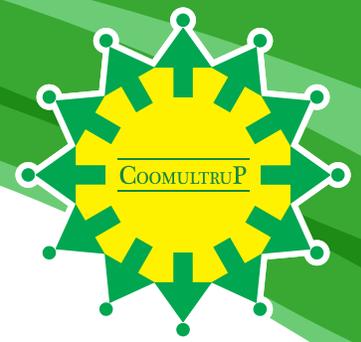
Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Además, en mi opinión la administración de Cooperativa Multiactiva de Empleados Trabajadores y Particulares de la República de Colombia – COOMULTRUP, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

De acuerdo a los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la COOMULTRUP se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración, junta de vigilancia y la asamblea de asociados, conceptúo que la Cooperativa ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes que pueden estar en su poder.

De acuerdo a la NIA720 que correspondiente verificar otra información como aspectos legales y reglamentarios que se ajusten a lo informado en los estados financieros, se informa lo siguiente:

- ➔ Las actas, la correspondencia los comprobantes de egreso, los comprobantes de contabilidad, ingresos, pagares y demás soportes que evidencian las transacciones realizadas por COOMULTRUP se conservan debidamente.
- ➔ Las declaraciones tributarias se presentaron oportunamente y guardan relación con la información contable.
- ➔ Se canceló el impuesto de industria y comercio
- ➔ Se presentó la información exógena ante la Dian dentro de los términos estipulados en la resolución 070 del 28 de octubre de 2019
- ➔ Se actualizó la información para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial – ESAL.
- ➔ El software contable TNS esta debidamente licencia, de la misma manera las licencias de office que contienen los computadores.
- ➔ Se está cumpliendo con la expedición de la Facturación y nómina electrónica



- ➔ Cuenta con una política de tratamiento de datos personales y se ha dado cumplimiento.
- ➔ Coomultrup cuenta con un Sistema de Gestión, Seguridad, Salud-SG-SST implementado y se está dando aplicación con el apoyo de una asesora externa. En el cumplimiento de las normas, las Cooperativa con respecto al pago de la seguridad social y aportes parafiscales, está a paz y salvo a diciembre de 2021.

En cuanto a la normatividad propia del sector cooperativo:

1. La circular externa No. 022 expedida el 28 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de Economía Solidaria que actualiza la Circular Básica contable y financiera del año 2008, exige a las entidades del sector cooperativo desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación, la Administración junto con el Consejo de Administración realizó las acciones:

Con la ayuda de un asesor externo se realizó el estudio, análisis y aprobación de los manuales de los siguientes sistemas que componen el SIAR:

SARLAFT - Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

Aprobación del nombramiento del oficial de cumplimiento principal y suplente en reunión realizada el 4 de junio de 2021.

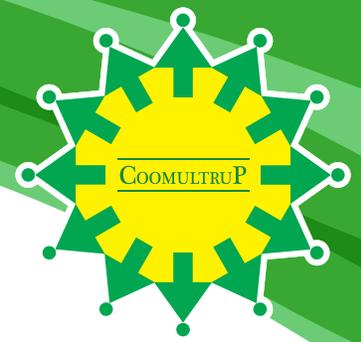
El manual se empezó a implementar a partir del 13 de septiembre de 2021

Se ha dado cumplimiento al envío de la información a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) Reporte de transacciones en efectivo y Registro de operaciones sospechosas y registro de operaciones inusuales.

Los siguientes sistemas de riesgos ya se tiene aprobado el manual y sus anexos dando cumplimiento a la normatividad vigente:

- ➔ SARC - Sistema de Administración de Riesgo de Crédito
- ➔ SARO - Sistema de Administración de Riesgo Operativo
- ➔ SARM - Sistema de Administración de Riesgo de Mercado
- ➔ SARL - Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez:

Para el seguimiento y control de los sistemas de riesgo se va a adquirir una herramienta tecnológica llamada DANGER, software que debe ser alimentado con la información financiera de la cooperativa.



2. Coomultrup ha cumplido con el envío de la información financiera mediante el aplicativo SICSES de la Supersolidaria.

Informe de gestión

El informe de gestión de la administración, se ajusta a la ley, los estatutos y guarda concordancia con las transacciones financieras que realizó la Cooperativa durante el año 2021.

Describe las acciones reglamentarias y sociales tanto para sus afiliados y sus familias como para la comunidad, realizadas durante el año 2021 como es el caso de la disminución de las tasas de intereses en algunas líneas de crédito por debajo de las tasas de interés ofrecidas por las entidades bancarias con el fin de colocar más efectivo en cartera incrementándose en 18% con respecto al año 2020, siendo este uno de los objetos misionales de la Cooperativa y siempre pensando en nuestros asociados para que cumplan sus metas. Igualmente se destacan las campañas de afiliación que ha realizado el consejo de administración con el fin de incrementar la base social, obteniendo el ingreso de 71 asociados, descontando los retirados y los asociados fallecidos terminamos el año con 542 asociados.

Así mismo informa los datos estadísticos de los asociados y actividades realizadas con corte a 31 de diciembre de 2021 enmarcados en los principios cooperativos relacionados así:

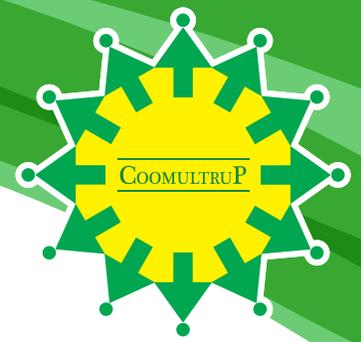
- ➔ Principio 1. Membresía Abierta Y Voluntaria
- ➔ Principio 2. Control Democrático De Los Miembros
- ➔ Principio 3. Participación Económica De Los Miembros
- ➔ Principio 4. Autonomía E Independencia
- ➔ Principio 5. Educación, Formación E Información
- ➔ Principio 6. Cooperación Entre Cooperativas
- ➔ Principio 7. Compromiso Con La Comunidad

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Sistema Contable

El registro de contable se realiza en el sistema contable de TNS usando los módulos de cartera financiera, facturación, inventarios, tesorería y contabilidad y se está realizando la implementación del nuevo software VISIONAMOS para el manejo contable y cartera financiera siendo una herramienta fundamental para la presentación de informes a la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a las copias de seguridad Coomultrup tiene un contrato suscrito con la empresa de Oficanon con el objetivo de hacer el monitoreo y réplica del sistema contable cada 5 minutos.



1. Pólizas

La Cooperativa tiene las siguientes pólizas contratadas con seguros la Equidad, las cuales se encuentra al día en su pago:

- ➔ Multiriesgo daño material
- ➔ Manejo global
- ➔ Aportes
- ➔ Protección familiar
- ➔ Vida grupo deudores
- ➔ Responsabilidad civil directores y administradores

2. Cartera financiera

Cartera Total (cuenta contable 14)

Análisis vertical

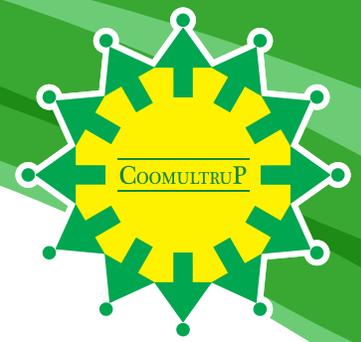
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Dic-21	Análisis vertical	Dic-20	Análisis vertical
Cartera por libranza	1.282.422	22%	1.266.361	26%
cartera sin libranza (otras garantías)	4.441.113	78%	3.595.683	74%
Subtotal cartera bruta	5.723.535	100%	4.862.044	100%

Menos

Cifras expresadas en miles de pesos

Provisión individual	41.930	42%	53.857	53%
Provisión general	57.235	58%	48.623	47%
Total provisión	99.165	100%	102.480	100%
Total cartera	5.624.370		4.759.564	



De acuerdo a la tabla anterior, la modalidad de crédito sin libranza es el más usado por los asociados por cuanto equivale al 78% (año 2021) y 74% (año 2020) con respecto al subtotal de la cartera, es decir su pago se hace por ventanilla y el saldo restante son créditos que su recaudo se hace por libranza.

La provisión tanto individual como general corresponde al 2% (año 2021) del Subtotal de la cartera

Del total de la cartera (sin descontar provisiones), el 4.7% tiene morosidad, de los cuales \$ 32.797 millones cuentan con 30 días de vencido, valores que se recuperan oportunamente y \$238.503 tiene una morosidad mayor a 30 días. Este porcentaje es muy bajo con respecto a la cartera que está al día.

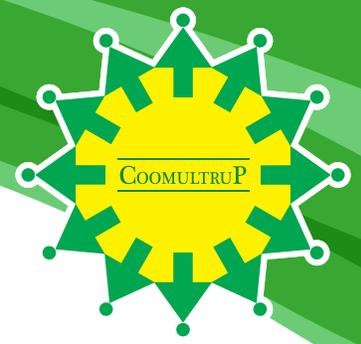
HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO –NEGOCIO EN MARCHA

10/06/21

Según la NIA 560, desde el cierre del ejercicio contable del año 2021 hasta la fecha no existen hechos significativos que puedan modificar las cifras de los estados financieros que afecten el resultado del ejercicio, o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa.

10/06/21

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

La cooperativa Coomultrup, como entidad rectora de la economía solidaria, bajo el órgano permanente de vigilancia y control de la cooperativa, sujeta a la Asamblea General. Presenta sus acciones principales ejecutas en la vigencia 2021

- ➔ Presencia en actos administrativos.
- ➔ Se ejerció control social.
- ➔ No se evidencio ninguna irregularidad ante las decisiones del consejo de administración y gerencia.
- ➔ Se logro participar en la aplicación de algunos correctivos necesarios bajo una situación presentada en la asignación de vivienda a una familia que presento una serie de inconvenientes en el uso del inmueble y su actuar fue no certero con lo que se estableció como objeto social al cual se pretendía con esta labor.
- ➔ Ante la junta de vigilancia no se presentó ningún reclamo o queja por parte de algún asociado para su respectivo análisis y solución.
- ➔ Se verificaron las acciones que estableció el consejo de administración mediante el análisis de sus actas en donde queda contemplado cualquier decisión o procedimientos a desarrollarse.
- ➔ Se reconoció la labor de la gerencia y equipo de trabajo de la cooperativa ante el manejo de situación en pandemia al cuidar con responsabilidad su salud y las de los asociados en cumplimiento de protocolos de bioseguridad y auto cuidado.
Se realizaron 3 encuentros virtuales de reuniones de la junta de vigilancia y siempre
- ➔ activos en comunicación vía WhatsApp ante las actividades de la cooperativa en socialización y compartir puntos de vista.

-Original firmado-

Ciro Alfonso Caicedo Camargo